



MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 245
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.M. Juárez (Ofic. Ejec. Particulares) " Cabanillas José Ignacio c/Fratellos Fideicomiso y Otro " Ejec. (E. 6348713), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Calle Alem 465 de M. Juárez T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Remates del Tribunal sita en Calle Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez el día 20 de Diciembre de 2018 a las 10,00 hs el siguiente bien: A) Matrícula N° 595103 Fracc. de terreno baldío que es parte qta 14 ste 11 del plano de Camilo Aldao, Pdnía Liniers Dpto M. Juárez, mide 55 mts de fte al S. por 45 mts de fdo y fte a su vez al O. sup. total 2.475 mts2, linda al N. c/parte de la misma quinta, de María Bunono de Bisomi y Antonio Zuono al S. c/Calle Urquiza, E. c/fracción de las quintas (según titulo calle en medio c/La Mza 61 y al O. c/Calle Roque Saenz Peña) fracción que se subdividió en 6 lotes a saber: LOTE 100 Lote de terreno desig, lote 100 quinta 14 mide 15 mts de fte por 45 mts de fdo sup. 675 mts2, linda al N. c/parte de la misma quinta de Bisomi y Antonio Zuono, al S. c/Calle Urquiza, al E. c/ fracc, de la misma quinta y al O. c/lote 101 BASE \$ 23.796.- LOTE 101 Lote de terreno desig. lote 101 quinta 14 mide 15 mts de fte por 45 mts de fondo sup. 675 mts2, linda al N. c/parte de la misma quinta de Bisomi y Antonio Zuono, al S. c/Calle Urquiza, al E. c/lote 100 y al O. c/ lotes 102,103,104 y 105 BASE \$ 23.796.- LOTE 102 Lote de terreno, desig. lote 102 de quinta 14, mide 12,50 mts de fte por 15 mts de fdo , sup. 187,50 mts2, linda al N. c/lote 104, al S. c/Calle Urquiza, al E. c/lote 101 y al O. c/lote 103 BASE \$ 8.813.- LOTE 103 Lote de terreno desig. lote 103 de la quinta 14, mide 12,50 mts de fte, por 15 mts de fdo sup. 187,50 mts 2, linda al N. c/lote 104, al S. c/Calle Urquiza, al E. c/lote 102 y al O. c/Calle Roque Saenz Peña BASE \$ 9.548.- LOTE 104 Lote de terreno desig. lote 104 de quinta 14 mide 15 mts de fte por 25 mts de fdo sup. 375 mts2, linda al N. c/lote 105, al S. c/lote 102 y 103, al E. c/lote 101 y al O. c/ Calle Roque Saenz Peña BASE \$ 17.627.- LOTE 105 Lote de terreno desig. lote 105 de quinta 14, mide 15 mts de fte por 25 mts de fondo, sup. 375 mts2, linda al N. c/parte de la misma quinta de

María Bunono de Bisomi y Antonio Zuono, al S. c/lote 104, al E. c/lote 101 y al O. c/Calle Roque Saenz Peña BASE \$ 17.627.- todos de Camilo Aldao Pdnía Liniers Dpto M. Juárez. Post. Mínima 1% de base imponible. Cond. Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra em comisión : Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 2 veces en Boletín Oficial y Semanario sudeste, Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero M. Juárez /12/2018

2 días - N° 188656 - \$ 1741,82 - 20/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C. Río III. En caratulados Bonessa Susana Magdalena c/ Rizzi de Bogero Olanda – Abreviado – División de Condominio expte 1960040" Mart. Mario A Maluf 01-1345 rematará en sala de rem del Trib., Vicente Peñalosa 1379 de esta ciudad, el día 18/12/2018 a las 10:00hs, o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil el bien inmueble a saber: el inmueble en condominio, 50% de la Sra. RIZZI DE BOGERO, OLANDA y 50% de la Sra. BONESSA, SUSANA MAGDALENA, inscripto en la MATRICULA 1.351.108 a saber: LOTE DE TERRENO: UBICADO EN VILLA RUMIPAL, PEDANIA MONSALVO, DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA, DESIG. COMO LOTE CIENTO NOVENTA Y TRES (a), DE LA MANZ. DIECIOCHO, ZONA "B"; MIDE: VEINTICUATRO METROS DE FRENTE POR CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS DE FONDO, O SEA UNA SUPERFICIE DE UN MIL NOVENTA Y SEIS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; LINDA: AL NOROESTE CALLE; AL SUDESTE LOTE CIENTO NOVENTA Y CINCO; AL SUDOESTE LOTE DOSCIENTOS DOS Y AL NOROESTE CON LOTE CIENTO NOVENTA Y TRES.- Dicho inmueble se encuentra desocupado, libre de ocupantes y cosas, surgiendo de la constatación obrante a fs. 80 que el tendido de energía eléctrica y agua corriente pasan por su frente. Nomenclatura

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

Catastral: 1206380201017006000 Cuenta DGR: 120604776851. Base: \$ 35.570. CONDICIONES: para el pago de dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10 %) (cinco por ciento a cargo del comprador y cinco por ciento a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. Por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días de realizada la subasta y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, docu-

mento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Postura mínima pesos tres mil (\$ 3.000.-).- El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial 374 / 20497701abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000020497710), mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina)... Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Notifíquese.- Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA, Viviana Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Rio Tercero Cba., 23 de noviembre de 2.018.-

3 días - N° 187410 - \$ 4448,19 - 18/12/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 8° en autos: LOPEZ, REGINA EDITH C/ DECIMA, ARIEL UBALDO Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS/ REALES – REINVIDICACION – EXPTE. 3979115 - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematara 20-12-18, 11,00 hs, en sala de remates de Tribunales, ubicada en calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba. el siguiente bien: Automotor, marca Fiat Av – Siena Attractive 1.4 BE, Dominio KSS-091, con GNC, inscripto a nombre del Ejecutado, Regina Edith Lopez, en un 100 %, en el estado que se encuentra y que se describe a fs. 745- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efvo, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% aporte ley 9505. Saldo a la aprobación por transferencia bancaria. Postura Minina: \$5.000. si se aprobara la subasta vencidos los treinta días del remate deberá abonarse además un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual. en los términos del art. 589 del CPC. títulos art.599 CPC. Posesión después de inscripción registral al comprador. Comprador

en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dr. Maina Nicolas 13/12/18.-

3 días - N° 189267 - \$ 1738,02 - 20/12/2018 - BOE

Ord OFIC. EJEC. PARTICULARES (JUZ 3ra NOM), autos: FRANCONI FABIAN ALBERTO C/ ROJAS ELSA NOEMI – EJECUTIVO (EXPTE. 6997912) mart H AMADIO (01-1995) rematará 19/12/18, 11,30 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Automotor Marca Ford, 1.6L Ambiente Plus, Dominio FBF 929, Año 2005 en el estado visto que se encuentra. Sin base, dinero de contado o cheque certif, mejor postor. Post c/ incremento s/ la anterior de \$ 500, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero 10% y Fdo Violencia Fliar 4% en acto de remate. Si el monto supera los \$ 30.000 el pago deberá realizarse mediante Transf. Electrónica a cuyo fin el Trib. hará apertura de cta. Resto aprob subasta. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 03564-15571571. Oficina, San Francisco,07 diciembre 2018.

3 días - N° 188280 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "MIRANDA, FEDERICO ANIBAL c/ MONTIEL LUIS HECTOR Exp. N° 1310883", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 18/12/18, a las 11,00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, los siguientes bienes a saber: A) Un (01) Tractor FAHR 70 N° de chasis V12826 ZP11 de color rojo y blanco, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4° párrafo del C.P.C.C.), postura mínima: \$ 2.500 B) Tres (03) arrancadoras de maní marca MARINOSI de cuatro surcos, de color azul, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.), postura mínima: \$ 2.000. C) Una (01) Sembradora de siembra semi directa marca PIEROBON PIA 12/70 sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.), postura mínima: \$ 1.500. El pago deberá ser efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes -atento lo normado por el art. 588 del CPCC.- abonar en el acto de subasta el total del precio (100%) con más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc. b de Ley 7191); el 4 % correspondiente al Fondo

para la prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta Judicial perteneciente a estos autos N°330/20094700 Bco. Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020094706. – Compra en comisión: en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de tres (03) días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicárselo al primero. Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la Secretaría de éste Tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del AR. 1233 Serie B TSJ. del 16/09/2014). Orden de Subasta: Primero, tres arrancadoras de mani de manera individual, Segundo, sembradora, Tercero, Tractor.- REV: días 14, 15 Y 17/12/18 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó,

3 días - N° 188282 - \$ 2752,32 - 18/12/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 19/12/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Citroën, sedan 5 puertas, Berlingo Mutispace 1.6 HDI 5X PACK, año 2011. 2. Fiat, rural 5 puertas, Palio Adventure 1.6, año 2011. 3. Renault, sedan 5 puertas, Sander Authentic Pack 1 1.6 8V con GNC, año 2014. 4. Fiat, sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V con equipo de GNC, año 2016. 5. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 6. Peugeot, sedan 4 puertas, 408 allure+ 2.0N, año 2012. 7. Chevrolet, sedan 5 puertas, Celta 1.4 LS, año 2011. 8. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2015. 9. Volkswagen, sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017. 10. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, con GNC, año 2017. 11. Volkswagen, sedan 4 puertas, Voyage 1.6

MSI, año 2017. 12. Fiat, sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017. 13. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4ptas LT Spirit 1.4 N, con GNC, año 2012. 14. Volkswagen, sedan 3 puertas, The Beetle 1.4 TSI Design MQ, año 2016. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 19 de diciembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 18 de diciembre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 6 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 7 a 14 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 5 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com. Lote 6 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com. Lotes 7 a 14 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 188290 - \$ 934,93 - 18/12/2018 - BOE

O/Juez C. C. de 23ª Nom., Autos "Expte. N° 6809712-UGOLINO Jorge c/ GUTIERREZ. José y Otro-Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Mart. Raquel Kloster, M.P. 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2, Rematará Sala de Remates, A.M. Bas N° 244-Subsuelo, DÍA 18/12/18- 10Hs., Automotor Dominio JSW 813, Chevrolet CJ Corsa Classic, 4Ptas., LSS+DIR 1.4N, Año 2011 con equipo de GNC, en estado que se encuentra, Inscripto a nombre del Ddo. Enrique Mario Aimonetto (100%).- Condiciones

SIN BASE; Dinero Cdo. efvo., mejor postor. Abonar acto de subasta el 20% a cuenta de precio, saldo a la aprobación de Sub., más com. Ley Mart. 10%, más 4% Viol. Fliar. (Ley 9505). Oferta Mínima \$2.000,00.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Comp. Com. A.R. N° 1233-Serie "A"/16-09-2014 y Art. 586 CPCC.- Exhib.: 13-14 y 17 Diciembre/15hs a 17:00hs, Vélez N° 55, B° A. Alberdi.- Info.: Mart. Kloster Cel. 351-5210612.- Fdo. Dra. Molina de Mur Mariana E. Secretaria.- Cba. 07/12/2018.-

3 días - N° 188365 - \$ 950,52 - 18/12/2018 - BOE

Ord. Jz C.C.C. y Fliar. Rio II autos "PAVON, Liliana Renee c/ PEREYRA, Juan Carlos y Otros – Ejecutivo. Expediente N° 1560081" Mart. Walter Fannin Mat. 01-938 Mendoza N° 1361, REMATARÁ el 20/12/18 a las 10:00 hs. en Sala de Remates calle Mendoza N° 976 P.A. de la ciudad de Rio Segundo Inmueble Insc. Mat. 394.606/2 a nomb. de Pereyra, Teodora Adelaida (100%) - desc. Dpto, ubic. B° Talleres Sud Ex Ferroviario Mitre s/constat. fs.215/vta, calle 21 de Agosto N° 3773, al fondo. MEJORAS: Ingreso living comedor, cocina, baño dormitorio patio. En el estado visto en que se encuentra. La zona cuenta con todos los servicios. Desocupado. BASE \$ 203.041 CONDICIONES: Saldrá a venta por su base imponible, dinero de contado en efectivo al mejor postor, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% de su compra como seña y a cta. de precio, con mas comis. Ley mart. Y más el 4% (Ley provincial N°9505); y saldo transf. Banc. Al aprob. la subasta, si excede los 30 días abonara interés equiv a tasa pasiva promedio del BCRA con más (2%) mensual hasta su efectivo pago. Comp. Comisión art. 586 Post. Mín. \$10.000. Inf. Mart. (0351) 157070767. Exhibición: 15/12/2018 17 a 18hs. Se notifica a los demandados rebeldes en autos. Fdo. Dra. Victoria Ferrer Moyano – Prosecretaria Let. Rio Segundo, 10/12/2018.-

3 días - N° 188851 - \$ 1081,20 - 20/12/2018 - BOE

O. Juez 19ª CC." Vivas, Luis Alejandro-Decl.de herederos-Incid. de regulación de honorarios del Dr.Gustavo Adolfo Barrera (6083237);Mart. Ricardo Gatti MP. 01-553,Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA 18/12/18,9:00hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244, Subsuelo) Volkswagen BORA TDi, año 2011, inscripto a nombre de Luis Alejandro Vivas, DNI 11.562.718. CONDICIONES: sin base, dinero cdo, depósito bancario o transferencia electrónica inmediata, al mejor postor, debiendo abonar 20% de precio

más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. POSTURA MINIMA: \$10.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). El interesado deberá presentar formulario previsto en AR N°1233 Serie "A" del 16/09/14 con anterioridad al acto de la subasta. Los trámites de inscripción y comunicación a organismos tributarios serán a cargo del martillero interviniente, quien deberá presentar presupuesto de los aranceles. INFORMES: mart. 351-6135666 y www.justiciacordoba.gov.ar link e-subastas. EXHIBICION: Del Riego N°221 Villa Retiro, días 14 y 17/12 de 15 a 17hs. Of. 12/12/18. Fdo.: Dra. Toledo-Secretaria.-

2 días - N° 188981 - \$ 984,10 - 18/12/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1º Inst. Civil, Com. y Fliar de Huinca Renancó, autos "TAMAIN, José Felix c/ Suc. de Mirta E. GALLO de BERARDO Sres. Hugo Osvaldo BERARDO y otros S/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO – 2323357", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle Leopoldo Lugones N° 145, Tel (0358) 156-024664, el día 20 de Diciembre de 2018, a las 10 horas, en la sala de de audiencias del Tribunal sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco REMATARA: los derechos y acciones inscriptos en el Registro Gral de la Provincia al Folio 49690, Año 1974, Folio 2430, Año 1999 y Folio 910 Año 2000, que totalizan el 100% de los derechos y acciones sobre el inmueble rural materia de este juicio, que salen a la venta conjuntamente, en bloque, en un solo acto: FRACCION DE TERRENO DE CAMPO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Número OCHO de la Colonia "Santa Felicitá", parte de la subdivisión de un área de campo que es parte del lote CINCO de la Fracción "E", ubicada en Pedanía Italo, Primera Sección del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, constando dicho lote de mil cuarenta y un metros con cincuenta centímetros en los costados Norte y Sud, mil doscientos treinta y dos metros con ochenta centímetros en el Oeste y mil doscientos veintisiete metros con diez centímetros en el Este, con una superficie de Ciento veintiséis hectáreas cinco mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados, dentro de los linderos siguientes: al Oeste, con el lote número siete; al Sud, con el lote dieciséis de la misma Colonia; al Norte, calle de por medio, con de Antonio Guerrero y al Este, con calle pública de por medio, con del Señor Pasman.- Nomenclatura Catastral: 1501 00492 01573 0000005. Nro.de Cuenta en RENTAS: 1501-0315700-7. Ocupación: Desocupado. Base \$ 2.198.311. Forma de Pago: dinero de contado y/o cheque certificado,

al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto de subasta el 20% del precio con más la comisión de ley al martillero, más el 4% correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar, e impuestos que correspondieren. Postura mínima: \$ 22.000.- Saldo: a la aprobación de la subasta, el que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial Pesos 330 / 20107002 CBU 0200330451000020107024 y que si excediera de treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA. con más el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión: en su caso deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de cinco días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicársele al primero. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Puntal" Día para re-avisar 19 Diciembre de 2018 de 17:30 a 19:00 Hs. Fdo: LESCANO Nora Gilda (Juez de 1ra. Inst) JUEZ – CRAVERO Nora Graciela (secretaria).- Huinca Renancó, 11 de Diciembre de 2018.

5 días - N° 188787 - \$ 7875,20 - 20/12/2018 - BOE

Orden Juez Civ. Com. y Fam de la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa María en los autos caratuladas "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA C/ SANCHEZ COSME Y/O SUCESORES – EJECUTIVO FISCAL N°6255954", el Martillero Gastón Martín Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 21 de DICIEMBRE DE 2018 a las 10,00hs, en Juzgado de Paz de Etruria, el siguiente inmueble a saber: FRACCION DE TERRENO BALDIO ubicada en el Pueblo Etruria, Pedanía Chazón, Dpto. Tercero Abajo, comp. de 20m de fte. de E. a O. por 50m de fdo. y linda al O. con más terreno del comprador, al N. con del vendedor, al s con calle publica y al E con de Maximiliano González, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.608.995 (16) BASE: (\$8.288,00). Post. Min.(\$1.000).- Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505).En caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el B.C.R.A. con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación

tributaria del comitente quien deberá en el plazo de cinco días, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado.-Te.0351-155157527. Fdo.:Dra. Paola Lilia Tenedini Secretaria. Oficina 12/12/2.018.-

4 días - N° 188980 - \$ 3458,88 - 21/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 1ra Nom) Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ MAG NIC SRL – EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 7007297), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 19/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig.Inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Cba., desig. lote "A", Manz. Treinta, Secc "C", mide: 11m. de fte. al S., sobre calle L y Planes, por 43,43m.de fdo., Sup.: 477,73m2, linda: al N. con F Chiabrando; al E. lote B. y al O. con más terreno de los vendedores en pte. y en el resto con Prop. de la entidad compradora. Plano: 106.349. Inscripto en Matrícula N° 320.895. Estado Inmueble: en funcionamiento fca de la demandada. Ocupado por la propietaria. Con base Imponible de \$1.063.497. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3% y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) más IVA en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin, resto aprobarse subasta. Incremento Post \$ 11.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 12 de diciembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 188921 - \$ 3702,20 - 19/12/2018 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 2da Nom), autos: Expte: 6528885 – SAN CRISTOBAL BIENES RAICES S.A. C/ POSSETTO ALEJANDRO CESAR JOSE – EJECUCION PRENDARIA, mart. H. Amadio (01-1995) rematara 20/12/18, 10 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, Automotor Marca Volkswagen, Modelo AMAROK 2.0 L TDI 4X4 4T4, Año 2012, Dominio LAD 259, en estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 25. con Base constituida s/prenda \$ 435.915,67, dinero de contado o cheque certificado. Incremento postura mínima \$ 1.500. Comprador abonara en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4% F. V. Fliar. Mas IVA. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N°

89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 13 de diciembre 2018. Fdo. Dra. P. Visconti - Prosecretaria.

3 días - N° 189022 - \$ 841,62 - 20/12/2018 - BOE

O. Juez 15ª Nom. Civ. y Com. en autos "RAMALLO ROBERTO GABRIEL C/ GENARO EVA SUSANA Y OTROS – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS (Expte. N° 5933151)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 18/12/2018 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 1382079 (11), a nombre de GENARO, Ernesto Pedro (100%); Lote 10, Manzana 10, sito en calle Tucumán n° 2256, B° Alta Córdoba.- Importante disposición y ubicación.- MEJORAS: Jardín sobre su frente, 2 Dormitorios, pasillo de distribución, 1 baño, cocina y patio, 252mts2 de terreno.- OCUPACION: Demandada.- CONDICIONES: Base (\$ 530.000), al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica. Vencido dicho plazo abonará un Interés de 1% mens desde fecha de subasta y h/ su efectivo pago. Postura mínima: \$20.000.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 13/12/18.- Dra. Saini de Beltran - Secretaria.-

2 días - N° 189040 - \$ 1058,92 - 18/12/2018 - BOE

O. Juez 6ª CC, autos "GODOLI Jorge H. c/ PINTOS Sergio D.-Ejec.- N° 6966573" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D. Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M. Bas 244 subs), día 19 de Diciembre de 2018 10hs: automotor FIAT FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, tipo FURGONETA, MODELO 2011 DOMINIO K KU-780 con equipo GNC, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Saldo a la aprobación. Postura Mínima \$2.000. Pago del precio por transferencia electrónica cuenta Bco. Pcia. Cba Suc. Tribunales N° 922-28691909 -CBU: 0200922751000028691992. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: La Rioja 6140 B° Lomas

del Chateau días 17 y 18 de Diciembre de 10 a 12hs.. Infs.Te:0351-155952832. Dra. Paula Nota - Prosecretaria. Ofic. 13/12/2018.

3 días - N° 189079 - \$ 1228,47 - 19/12/2018 - BOE

ORD. JUEZ De 1ª Instancia y 23 Nom. Civil y Comercial en autos BANCO COMAFI S.A. C/ B & S SRL - EJECUTIVO- EXP. 7018383. Mart. Carlos Campos M.P. 1-664 con Domicilio en Caseros N 651 5to piso Ofic. C remat 20/12/2018, 10:00hs. sito en calle Arturo M. Bas N° 244 subsuelo el siguiente bien: CAMION MARCA 136 VOLKSWAGEN MODELO 331-17310 TIPO 17 chasis con cabina DOMINIO: ESZ-681 CONDIC: Sin Base , dinero en efectivo al mejor postor , debiendo abonar el adquirente el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio con mas la comis. de ley al mart. (10%) con mas el 4% del impuesto a la violencia familiar ley 9505 siendo las posturas Minimas: \$10.000 saldo al aprobarse la subasta , si el pago del saldo de precio de la subasta se realizara despues de los 30 dias de realizada la misma o despues de los tres días hábiles de aprobada , si el lapso fuere menor este devengara un interes igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA con mas el 2% mensual . compradores en comision deberan denunciar en el acto de la subasta nombre, domicilio, y dni. del comitente quien dentro de los 5 dias de realizado el acto debera ratificar la compra, bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionado. Compradores en comision prescripto por el acuerdo Reglamentario serie A N° 1233 de fecha 16/09/2014 pto. 23 el cual tiene caracter de Dfeclaracion Jurada. Pagos superiores a \$30.000 por transferencia electronica N° Cuenta 922/25359206 CBU: 0200922751000025359260. ver JUAN B. JUSTO N° 5005 DIAS 17/12,18/12, 19/12 EN HORARIO comercial INF. TE. 4236860-156178224. DRA. MOLINA de MUR Mariana Ester (sec) . of. 13/12/2018

3 días - N° 189200 - \$ 2550,48 - 20/12/2018 - BOE

O. Juez 23ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO SUDAMERIS S.A. C/ SALGADO LORENA N. - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 4006018)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 1-214, rematará el 19/12/18 a las 9 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo; el automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, tipo Sedan 3 Ptas, inscripto al Dominio CKK-619 a nombre de SALGADO, Lorena Natalia.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante

transferencia a cuenta n° 922/28851200, CBU 0200922751000028851206. Si esta última se produjera pasado los 30 días de su realización, o 3 días hábiles de aprobada, deberá abonar interés tasa BCRA más 2% mensual.- Postura mínima: \$3000.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C., se deberá solicitar formulario donde se harán constar los datos del comitente previo al inicio del acto.- Títulos. Art. 599 C.P.C.. Exhibición: Viernes 14 y Lunes 17/12, en calle Garibaldi n° 954 de 16:00 a 17:00 hs.- Informes: al Mart., Deán Funes n° 525 – Tel: 4218716/3516501338.- Of. Cba. 14/12/18.- Dra. Molina de Mur - Secretaria.-

2 días - N° 189229 - \$ 1044,30 - 19/12/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "BARRERA, LEONARDO JAVIER – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°6570729) por S. N°459 del 14.12.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Leonardo Javier Barrera (DNI N°22.463.705 - CUIT 20-22463705-6), c/ domicilio real en calle José Manuel Estrada N°747, ciudad de Jesús María, de la Prov. de Cba. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. BEARZOTTI, Antonio Enrique (Mat. N°10.04391.0), c/ dom. en calle San Luis N°695 de esta ciudad (art. 253, inc. 7°, 1ra. pte., LCQ).- VII) Ordenar al fallido y a los 3° que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. V) Intimar al fallido p/ que, en el término de 48 hs., cumplimente los requisitos a que alude el art. 86, 2do. párrafo, Ley N°24.522.- IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualq. nat., haciéndose saber a los 3ros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.).- X) Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib.- XVI) Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (31/08/2017) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.): 20.02.2019.-. Of., 17.12.18. Fdo: Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 189470 - \$ 3975,20 - 27/12/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos ca-

ratulados: "IBARRA, DANIEL OSCAR BARTOLO- QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 7575687)", "SENTENCIA NÚMERO: Sesenta (60).- San Francisco, 13 de noviembre de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar en estado de quiebra al Sr. Daniel Oscar Bartolo Ibarra, DNI 16.016.291 con domicilio real en calle Intendente Ditrich 741 de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- (...) VIII.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- (...) XVII.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).- XVIII.- Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 18 de Febrero de 2018, o debiendo atenderse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo Hector Scocco, con domicilio en Av. Libertador Norte 960 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 10/12/18.-

5 días - N° 189405 - \$ 4191 - 26/12/2018 - BOE

SIMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6531291. Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. y C. SENTENCIA N° 612. CBA, 06/12/2018: declara la quiebra de "SIMA S.R.L.-" CUIT N°30708601698, con domicilio social en Carlos V N° 581 - Villa Allende (Colón), conforme Considerando Sexto) en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29/03/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 188142 - \$ 869,75 - 18/12/2018 - BOE

Rodríguez Cintia Vanesa-Quiebra Propia Simple- Expdte 7701316.Juzgado de 1a. Inst. y 13 Nom. C. y C. Concursos y Soc. 1. Sindico: Cr. Pablo E. Masih con domicilio en San Luis 695.

5 días - N° 188749 - \$ 350 - 27/12/2018 - BOE

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE

MENDOZA, a cargo de la Dra. Mariela Selvagio, Juez, hace saber que en autos N° 46.962 "RENANCLARO S.A. P/ QUIEBRA NECESARIA" el 03 de Octubre de 2018, se ha declarado la quiebra a RENANCLARO S.A. – C.U.I.T. N° 30-71402153-9, con domicilio legal en la Provincia de Mendoza y sede social en calle Casnatti N° 511 de la ciudad de San Rafael. Síndico designado en autos, Contador ROBERTO MOLERO, con domicilio legal el calle Aristóbul del Valle N° 370, San Rafael, Mendoza. Teléfono N° 0260 – 4428280. Correo Electrónico rmoledo01@gmail.com. Atención días Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 hs. A 20:00 hs. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijar el día DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE para la presentación del informe general.-

5 días - N° 188933 - \$ 2698,60 - 20/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "ACTIS, LEONARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727299), mediante Sentencia N° 413 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Leonardo Alberto ACTIS (DNI 22.508.133, CUIL/CUIT N° 20-22508133-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, lote 52, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188079 - \$ 1703 - 18/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades

Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "FERRERO, GASTÓN JAVIER – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7727127), mediante Sentencia N° 414 de fecha 03/12/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gastón Javier FERRERO (DNI N° 20.503.971, CUIL/CUIT N° 20-20503971-7), con domicilio en Camino San Antonio km 5 y 1/2, Country Las Marías, Lote 18, ciudad de Córdoba y con domicilio constituido en calle Larrañaga 62 PB de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 21/02/19. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Fernando Sergio OLIVERA (M.P. 10-07035-8) y Raúl Enrique PÁEZ (M.P. 10-04847-2), con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta ciudad (cel. 351-6781408 y 351-5226167 y tel. 4650318). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.- Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188081 - \$ 1699,70 - 18/12/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "MAG-NIC S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7771562 de fecha 23/11/2018) resolvió según SENTENCIA N° 103, AÑO 2018, T.º 1, Fº 397-400 de fecha 11/12/2018: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma "MAG – NIC S.R.L.", inscripta en el Reg. Púb. bajo la Mat. N° 4417-B1, CUIT 30-52233139-9, con domicilio en calle 1º de Mayo n° 859 de la ciudad de San Francisco, y domicilio procesal constituido en calle San Luis n° 168, 1er piso de la ciudad de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 20 de MARZO del año 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Particular el día 07 de MAYO del año 2019 4) Fijar fecha para que el Sr Síndico presente el Informe General el día 19 de JUNIO del año 2019; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C) para el día 03 de DICIEMBRE DE 2019 a las 9:30 hs en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY N° 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 188875 - \$ 3138 - 19/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de

Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), se hace saber que en los autos caratulados "CLINICA ROMAGOSA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte. 7496570, mediante Sentencia N°410 de fecha 29/11/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de CLÍNICA ROMAGOSA S.A. inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1569, F° 6306, T° 22 de fecha 22/11/1991 y sus modificaciones (CUIT N° 30-57187066-1), con domicilio en Calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba y domicilio constituido en calle Duarte Quirós 433 P4 "A" (Ascensor Derecho) de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante la sindicatura, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 29/03/2019. Resultó designado Síndico el ESTUDIO CONTABLE "ZORZI-PASCAZZI-GAIDO", compuesto por los Cres. NORBERTO SEVERO ZORZI, M.P.10.073.975, CAROLA MARIA PASCAZZI, M.P. 10.07081.5 y MARCOS EUGENIO GAIDO, M.P. 10.07403.9., con domicilio a los efectos legales en calle ARTURO M. BAS 136, 4º PISO "D" de esta ciudad, tel. 351- 4246071(estudio), 3564624032 (Cr. Zorzi), 3515136000 (Cra. Pascuzzi) y 156533906 (Cr. Gaido), y fijando horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 17:00 hs.-Córdoba, diciembre de 2.018.-

5 días - N° 188952 - \$ 3002,05 - 21/12/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO EGUIGUREN, en autos "EGUIGUREN CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.Nº 7752517" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/12/2018. Fdo: Masano Gustavo Andres, Juez-Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

1 día - N° 189061 - \$ 110,26 - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia de 2º Nominación, Secretaria N°4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la Sra. Amelia Ana Curvino DNI N° 3.180.533, en los autos caratulados "CURVINO AMELIA ANA – DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS – EXPTE 7394465" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 21/11/2018. Fdo. VIGILANTI, Graciela María (Juez de Primera Instancia). DE PAUL de CHIESA, Laura Inés (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 189075 - \$ 142,93 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Berlezieri, Placido en autos caratulados BERLEZIERI, PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7422633 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.28/11/2018. Sec.: MIRO, María Margarita.- Juez: BRUERA, Eduardo Benito.-

1 día - N° 187669 - \$ 87,82 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martínez Soto Oscar Alberto en autos caratulados MARTINEZ SOTO OSCAR ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. 7428287 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.23/11/2018. Sec.: Domínguez, Viviana Mari-sa.- Juez: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela.-

1 día - N° 187671 - \$ 98,05 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst. y 28° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante QUINTANA, María Francisca DNI: 05.464.042, en autos caratulados "QUINTANA, MARIA FRANCISCA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 4752791", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LAFERRIERE, Guillermo César- Juez – ELLERMAN, Iván- Secretaria. Oficina, 20 de noviembre de 2018.

1 día - N° 187938 - \$ 112,24 - 18/12/2018 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de primera instancia y 41ª Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESPERANZA ANTONIA SALORD, DNI 2.724.503, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten,

tomen participación en los autos caratulados "SALORD, ESPERANZA ANTONIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE NUMERO 7505379" bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet Juez. Córdoba, 7 de diciembre de 2018.

1 día - N° 188072 - \$ 126,10 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "CONTRERAS DIAZ, LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7622031)" dispuso: CORDOBA, 26/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ - MOLINA de MUR, Mariana Ester - SECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 188354 - \$ 140,29 - 18/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CHELUJA ESTHER ROSA o CHELUJA E INDERI ESTHER ROSA o CHELUJA E INDERI ESTHER o CHELUJA ESTHER en autos caratulados: "CHELUJA o CHELUJA E INDERI ESTHER ROSA" Expte. N° 7522881, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Lasso Claudio Guillermo – Juez de 1ª Instancia- Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz -Secretaria-. Of, 04 de diciembre de 2018.-

1 día - N° 188420 - \$ 160,42 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramos, Norma Beatriz en autos caratulados RAMOS, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7138538 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.06/12/2018. Sec.: AGUILAR, Cecilia Soledad.- Juez: ASRIN, Patricia Verónica.-

1 día - N° 188613 - \$ 89,80 - 18/12/2018 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com., Conc. y Familia de la Ciudad

de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante: GABRIEL EDGARDO LLAMAS, en los autos caratulados: "LLAMAS, GABRIEL EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 7530040) para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Of. 06/12/2018, Deán Funes. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Jueza – Dra. Valeria Evangelina Olmos, Secretaria.-

1 día - N° 188625 - \$ 171,64 - 18/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ y Com de 4° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lavinia María Ambrosi DNI 1.560.660 en autos "AMBROSI, LAVINIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7502438" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/11/2018. María de las Mercedes Fontana de Marrone: Juez. Leticia Corradini de Cervera: Secretaria.

1 día - N° 188667 - \$ 98,05 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña María del Carmen Voglino, M.I.: N° F5.681.153, en autos caratulados "VOGLINO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°: 7517632, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/11/2018. Fdo.: Dra. ELBERSCHI, María del Pilar. Juez/a de 1ra. Instancia.- Dra. GASPAROTTO, Natalia Ivana. Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 188693 - \$ 148,21 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANDIDO OGANDO CERVIÑO, y SOLLA MALVAR, MARÍA DOMINILA, ó MARÍA DOMITILA ó MARÍA DOMINICA ó MARÍA en los autos caratulados "OGANDO CERVIÑO, CANDIDO – SOLLA MALVAR, MARÍA DOMINILA, ó MARÍA DOMITILA ó MARÍA DOMINICA ó MARÍA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7354125”, para que dentro de los TREINTA DÍAS SIGUIENTES al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/11/2018. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio (Juez De 1ra. Instancia); ANGIULA, Carina Andrea (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 188780 - \$ 167,35 - 18/12/2018 - BOE

RIO TERCERO. Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Flia de Rio Tercero, Secretaría N° 6 en autos “VAZQUEZ CAÑAS Susana Edith - Declaratoria de Herederos” Expte. N°7504401 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VAZQUEZ CAÑAS SUSANA EDITH, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pablo Gustavo Martina, Juez de 1ra. Instancia; Dra. María José García Ferreira, Prosecretaria Letrada. Oficina, Diciembre de 2018.

1 día - N° 188845 - \$ 117,85 - 18/12/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Ins. Civ.Com.Com., 27a Nom., en autos “CORDERO AMALIA DOLORES – Testamentario – Expte. 7707285”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORDERO Amalia Dolores, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 11/12/2018. Fdo:FLORES, Francisco Martín (JUEZ); AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (SECRETARIA).

1 día - N° 189033 - \$ 100,36 - 18/12/2018 - BOE

EL SR.JUEZ C.C.FAM.DE LA CIUDAD DE LABOULAYE, EN AUTOS “ DE BELLIS, MARCOS-CORREA ROSA REYNA-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exte. N° 7743192, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de DE BELLIS MARCOS Y CORREA ROSA REYNA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN . Publiquense edictos citatorio en el Boletín Oficial por el termino de un día (art. 234,2° parrafo C.C.C.)Fdo. Dr- Torres Jorge David, Juez; Giacossa , Andrea Natalia, prosecretaria letrada.-

1 día - N° 189062 - \$ 133,36 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita

y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUOMPADRE, OSCAR ANTONIO en autos caratulados BUOMPADRE, OSCAR ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7721308 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/12/2018. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 189109 - \$ 101,02 - 18/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMA RITA ANUNCIACION CASTRO y/o NOEMI RITA ANUNCIACION CASTRO en autos caratulados DADONE, LUIS ANTONIO – CASTRO, NOEMA RITA ANUNCIACION y/o NOEMI RITA ANUNCIACION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6246755 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/08/2018. Prosec: Moreno, Natalia A. - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 189110 - \$ 120,49 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUTH FERRONI, DNI N° 2.461.111 en autos caratulados FANTINI, CARLOS ERNESTO – FERRONI, RUTH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5880219 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/10/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 189111 - \$ 98,38 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS ROBERTO HEREDIA en autos caratulados HEREDIA, JESUS ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7519039 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/10/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 189119 - \$ 86,83 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de GIOINO, MABEL ANGELICA y GIOINO, NELIDA DOMINGA ELSA en autos caratulados GIOINO, MABEL ANGELICA – GIOINO, NELIDA DOMINGA ELSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7779392 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 06/12/2018. Juez: Viramonte, Carlos I. - Sec: Gonzalez, Alejandro G.

1 día - N° 189112 - \$ 114,22 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO CESAR ZAVALA MONTENEGRO o ZAVALA, en autos caratulados ZAVALA MONTENEGRO o ZAVALA, HUGO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7499882 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2018. Juez: Alicia del Carmen Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 189115 - \$ 102,67 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. DE COSQUIN, Sria 04 en autos caratulados GAMARDO FRANCISCO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. 7391730, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante GAMARDO, FRANCISCO OSCAR, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 30/10/2018. Fdo.:Martos Francisco Gustavo –Juez; Juárez Mariano - Srio. -

5 días - N° 189116 - \$ 515 - 26/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Ins. y 37 a Nom. en lo Civil y Com., de Cba, en los autos caratulados: HEREDIA HUGO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6442776” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. HUGO ALBERTO HEREDIA, d.n.i. n° 7.645.143, para que dentro del plazo de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 27/08/2018. Fdo: Dra. Angela María Vinti: Juez; Dra. Nora Cristina Azar: Sec.

1 día - N° 189118 - \$ 116,20 - 18/12/2018 - BOE

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. Muñoz, Aldo Miguel, cita y emplaza a herederos y acree-

dores de don IRAZABAL O IRRAZABAL, VÍCTOR RUBENS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "IRAZABAL O IRRAZABAL, VÍCTOR RUBENS – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2901569", bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz –JUEZ.- Dr. Horacio Espinosa –Secretario.- La Carlota, Diciembre 10 de 2.018.

1 día - N° 189120 - \$ 105,97 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO ARMANDO MÜLLER y BLANCA ROSA CASTAÑOS en autos caratulados MÜLLER, ALFREDO ARMANDO – CASTAÑOS, BLANCA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7016033 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 189121 - \$ 106,96 - 18/12/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ y Com Conc y Flia de LABOULAYE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS EDUARDO PADRO PASCUAL en autos caratulados PADRO PASCUAL, CARLOS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7236863 que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- LABOULAYE 16/08/2018. Juez: Torres Jorge D. – Prosec: Tatiana Fernández

1 día - N° 189123 - \$ 92,44 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com y Flia 3º Nom Sec. N° 5 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN MARÍA ANTONIO o JUAN MARÍA A. ALLASIA en los autos caratulados: "JUAN MARÍA ANTONIO o JUAN MARIA A. ALLASIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte.N° 7473797)" para que en el término de treinta días (art.6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.- VILLA MARÍA, 10/12/2018." Fdo. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO.(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- REPETTO, RAMIRO G. (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 189228 - \$ 307,28 - 18/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor

Miguel Angel VERITIER en los autos caratulados: VERITIER, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos – Expte. 7712593 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 07 de Diciembre de 2.018.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 189306 - \$ 330,68 - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª inst. y 48ª nom. CC. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gallelo María Antonia o María Antonia Argentina MI 0809111, en autos caratulados: "Gallelo María Antonia o María Antonia Argentina- Declaratoria de Herederos" Expte: 7499780, para dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Villagra de Vidal, Raquel (juez) y Matus de Libedinsky, María Josefina (secretaria).

1 día - N° 189421 - \$ 346,28 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MICAELA DEL VALLE CEJAS en autos caratulados CEJAS, MICAELA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7486356 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2018. Juez: ABELLANEDA, Román Andrés - Sec: INAUDI de FONTANA, María Soledad.

1 día - N° 188947 - \$ 96,07 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins.C.C.Conc.Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas -Sec.CCCC y Flia-Arroyito, Dr. Luis A. Larghi, en autos CAPELLO AIDE MAGDALENA-DH- EXPTE 7461706, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Aide Magdalena Capello, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Romero de Segado Laura -prosecretaria-

5 días - N° 187906 - \$ 399,50 - 26/12/2018 - BOE

CÓRDOBA, 13/12/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados:

"HEREDIA, BENITO LEONCIO - ARGUELLO, JUANA DIGNORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 4073747, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. ARGUELLO, JUANA DIGNORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 189092 - \$ 110,92 - 18/12/2018 - BOE

El juez de 1ra. inst. en lo C.C.de 43 Nom.en los autos caratulados : "Ramona Marcela MEDRANO -Alejo Salvador URQUIA Declaratoria de Herederos Expte. nro. 7328148" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Marcela MEDRANO y -Alejo Salvador URQUIA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el boletín oficial . _Fdo. Likseberg Mariana Andrea juez y Meacca Victor Manuel

1 día - N° 187442 - \$ 120,49 - 18/12/2018 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR RAMON ACCORNERO, D.N.I. N° 6.607.062. En autos caratulados: "ACCORNERO, HECTOR RAMON - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7207586", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 08 de agosto de 2018. Juez: Pablo Gustavo Martina. Secretaria: Juan Carlos Vilches.

5 días - N° 188188 - \$ 681,65 - 19/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 35A Nom. CyC de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "DE LA PEÑA, ALICIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 7486653" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 06/12/2018. Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ; CARLEN, Andrea Eugenia - PROSECRETARIA.

1 día - N° 188274 - \$ 89,47 - 18/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIANI Noelia Anahi en autos caratulados BIANI Noelia Anahi- Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7559189 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2018. Villagra de Vidal Raquel (Juez), Matus de Libedinsky María Josefina (Secretaria)

1 día - N° 188399 - \$ 97,39 - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Norma Luisa MARCHETTI y del Sr. Héctor Miguel PAGANI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "MARCHETTI, NORMA LUISA- PAGANI, HÉCTOR MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7763019), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de diciembre de 2018- Silvia Raquel LAVARDA.- Secretaria

1 día - N° 188401 - \$ 130,06 - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª inst. y 49º Nom. de Córdoba, Dra. MONTES Ana Eloísa, Secretaria Dr. RUIZ ORRICO Agustín, en autos caratulados "SANCHEZ JORGE OMAR O SANCHEZ FREYTES JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7578679, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANCHEZ FREYTES Jorge Omar D.N.I. n° 6.501.322, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - N° 188552 - \$ 113,89 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Civ. y Com. Córdoba, en autos: "JOOST NEWBERY MARTA ROSA" EXPTE. N° 6822891 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Marta Rosa Joost Newbery DNI F N° 12.164.169, para que dentro de los treinta días corridos siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 05/12/2018. Fdo: Dr. Rubiolo Fernando, Juez; Dr. Maina Nicolas, Secretario

1 día - N° 188958 - \$ 92,11 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de los causantes ENZO LUIS BUSTAMANTE y ADELIA ROSA GISMONDI y/o ADIA ROSA GISMONDI y/o ADELIA ROSA GISMONDI DE BUSTAMANTE, en autos "BUSTAMANTE, ENZO LUIS - GISMONDI Ò GISMONDI DE BUSTAMANTE, DELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(SAC 6814307)para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic.06/12/2018. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Dra. Corvalan, Caludia S., Prosecretaria letrada.

1 día - N° 188630 - \$ 159,76 - 18/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: ALBERTENGO, MARIA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 6428231 - J.1A INST.C.C.C.FLIA. 1 A - MARCOS JUAREZ. MARCOS JUAREZ, 11/12/2018. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de la causante MARIA MARGARITA ALBERTENGO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Notifíquese. TONELLI, José María, Juez; SAAVEDRA Virginia del Valle, Prosecretario.-

1 día - N° 188648 - \$ 125,44 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MABEL RENÉ VARELA y OSVALDO JULIO GIRALDI, en los autos caratulados: "VARELA, MABEL RENÉ – GIRALDI, OSVALDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7718854)", y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Juez: TONELLI, José María - Prosecretaria: SAAVEDRA, Virginia del Valle.-

1 día - N° 188729 - \$ 121,81 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ERNESTO RICARDO VARELA, en los autos caratulados: "VARELA, ERNESTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7718934)", y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley.- Juez: TONELLI, José María - Prosecretaria: SAAVEDRA, Virginia del Valle.-

1 día - N° 188731 - \$ 106,30 - 18/12/2018 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 10º Nom. C.C.de Córdoba , en los autos caratulados "GALLO BEATRIZ GRACIELA – TESTAMENTARIO - EXPTE N° 6059510., se ha resuelto Cba 07/12/18. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GALLO BEATRIZ GRACIELA , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día Notifíquese.-Fdo: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra- Juez- Dra. LOPEZ, Gabriela Emilce

1 día - N° 188761 - \$ 120,16 - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos " EXPEDIENTE: 7706007 - MALPASSI, AURELIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Aurelio Juan MALPASSI DNI N° M6.634.110, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 07/12/2018. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO

1 día - N° 188935 - \$ 108,94 - 18/12/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 14, en autos: "CAPRICCIO, RAÚL NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 7710757", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don RAÚL NICOLÁS CAPRICCIO, DNI. 6.659.531, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07 de diciembre de 2018. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez, Dra. Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 188943 - \$ 108,94 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1º Ins. 30º Nominación Civil de Córdoba Capital. Provincia Córdoba, secretaria Dr. Pablo Martin Scozzari, en autos "ARAGÓN, Oscar – Declaratoria de Herederos – n° 7391577", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARAGON OSCAR, DNI 10.902.673, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRI-

DOS (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/09/2018. FDO.: ELLERMAN, Ilse (Juez). BRITOS, Cristina (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 188960 - \$ 121,15 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto BOSSA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados "BOSSA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7630997), conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Firmado: Lorena Beatriz CALDERON de STIPSICH (Juez) - Érica Alejandra ARASENCHUK (Prosecretaria). Oliva, 05/12/2018.-

1 día - N° 188982 - \$ 146,56 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la 2° Nom., Sec. N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos "VARELA, MARTIN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2975942, ordena: "(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Villa Carlos Paz, 20/11/2018. RODRIGUEZ, Viviana, Jueza - BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario.

1 día - N° 189019 - \$ 155,47 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Civ. y Com. Córdoba, en autos: "BEDOLIS, PEDRO O PEDRO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6203650 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Bedolis o Pedro Benito Bedolis DNI N° 93.852.347, para que dentro de los treinta días corridos siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/12/2018. Dr. Fontaine Julio L., Juez; Dra. Vocos María E., Prosecretaria

1 día - N° 189023 - \$ 106,96 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del

causante Sr. SANTIAGO FERNANDEZ VIJANDE DNI: 93.376.929, en autos "FERNANDEZ VIJANDE, Santiago - Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 7740151), para que dentro del plazo de treinta días posteriores al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do. párr.del CCCN).- Fdo: Abellaneda, Román Andrés.- Juez.- Inaudi de Fontana, María Soledad.- Secretario.- Córdoba, 11 de Diciembre de 2.018.-

1 día - N° 189024 - \$ 144,91 - 18/12/2018 - BOE

VILLA MARÍA: Autos "CRUCHINHO, LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7468495). El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ. Com. y de Familia de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, Sec. Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, ubicado en calle Gral. Paz N° 331, piso 2° de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Luis Ramón Cruchinho (D.N.I. 6.550.347) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12 de diciembre de 2018.-

1 día - N° 189036 - \$ 119,17 - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst.y 30° Nom.Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Rogelio ALMADA, en los autos caratulados "ALMADA RAMON ROGELIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 7594486 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6/12/2018 - Ilse ELLERMAN - Juez - SCOZZARI Pablo Martín - Secretario

1 día - N° 189042 - \$ 86,83 - 18/12/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Urquía Norma Teresa, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7790390 - URQUIA, NORMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°1 a cargo del autorizante. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretario.-

1 día - N° 189049 - \$ 133,36 - 18/12/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ugolini o Ugolini de Perrone Nancy María D.N.I. N° 16.123.344 en estos autos caratulados "UGOLINI O UGOLINI DE PERRONE, NANCY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7564132 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 07/12/2018. LOPEZ, Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 189055 - \$ 137,65 - 18/12/2018 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 12, en autos: "MINARDI, ELGILDO INRI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 7721091, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de EGILDO INRI MINARDI, DNI N° 6.633.509 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Gabriela CUESTA (Secretaria) - Río Cuarto 11-12-2018.

1 día - N° 189104 - \$ 73,96 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 38° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan Humberto Falappa D.N.I. 2.793.869 y Sra. Antonia Josefa Ippolito y/o Antonia Josefa Ippolito Andriani D.N.I. 7.302.433 en los Autos: "FALAPPA, JUAN HUMBERTO - IPPOLITO, ANTONIA JOSEFA Y/O IPPOLITO ANDRIANI, ANTONIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7545002" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de Octubre de 2018- ELBERSCI, María del Pilar- Juez- GASPAROTTO, Natalia Ivana- Prosecretario.-

1 día - N° 189105 - \$ 157,45 - 18/12/2018 - BOE

CITACIONES

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586331, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02 de Octubre de 2018.- Por adjunta cédula diligenciada.- De la liquidación presentada: vista a la contraria

(art. 564 del CPC).FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 189517 - \$ 924,96 - 20/12/2018 - BOE

El Sr. Jue en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Sec. N° 13 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos "INDAVERA RICARDO Y OTRO C/ MAXIMA VIVIENDAS GRUPO VMS SRL Y OTROS - ORDINARIO" (Expte. 2381920)" "Río cuarto, 21 de Julio de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Atento las constancias de autos y encontrándose vencido el término por el cual se citó a comparecer y a estar a derecho a la firma demandada - MAXIMA VIVIENDAS, MAXIMA VIVIENDAS GRUPO VWS S.R.L. y al co-demandado, Sr. Fernando Ariel Olmedo, sin que hasta la fecha lo hayan efectuado, déseles por decaído el derecho dejado de usar, decláreselos rebeldes."Firmado: Dr. BUITRAGO SANTIAGO.JUEZ Dra. GALIZIA VERONICA. PROSECRETARIA

1 día - N° 188524 - \$ 161,08 - 18/12/2018 - BOE

El Juzg. Civ. y Com. de 38º Nom. de esta Ciudad, en autos "SILVA, SOLIAN, Paulo Facundo y Otro c/ MANSILLA, Darío Alexis y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte. 6121626) ha ordenado la presente:"CORDOBA, 03/07/2018....cítese y emplácese a los demandados Darío Alexis Mansilla y Juan Armando Gutierrez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces, en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Firmado: Dra. ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dr. GOMEZ, Arturo Rolando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 188826 - \$ 765,80 - 26/12/2018 - BOE

V.Carlos Paz,25/06/2018.Atento lo dispuesto por el art.152 y 165 del CPCC.cítese y emplácese a los herederos del causante Pablo Francisco Pereyra LE N° 3.070.192a fin de que en el termino de veinte (20) días desde la última publicación de edictos , comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .Asimismo cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más vencido el plazo de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art.547 y 548 del CPCC.bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días .Fdo: Juez : Andres Olcese.Prosec. María J.de Elias Boque.

5 días - N° 189017 - \$ 787,25 - 26/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Maria-

na Martinez de Alonso, Secretaría Dra. Carla V. Mana, en autos "RAMIREZ, ADRIANA NELLY Y OTROS- USUCAPIÓN" Exp. 1221343, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/02/2016... Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de MARIA TERESA BOSCO DE ARIAS Y DANIEL JOSE BOSCO -EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE SUS PADRES ERNESTO ROQUE BOSCO Y MARGARITA MARIA STINCO DE BOSCO- y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles objeto del presente juicio, respecto del inmueble ubicado sobre calle San Martín N° 1160 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Musso Cintia Marina y sucesores de Pérez José Arnaldo, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad d Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado... Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

10 días - N° 184941 - \$ 4590,70 - 26/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado como Lote Veintiocho B, en el plano de subdivisión del loteo denominado "El Camping", delineado en un inmueble, según título, en "Villa Rivera Indarte", suburbios NO del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, cuyo lote forma esquina y consta de 15,50m de frente al N, sobre la avenida Las Palmeras, igual contrafrente al S, por 37m de fondo en cada uno de los costados O y E, éste último rumbos con frente a la calle Quisquizacate, o sea una SUPERFICIE de 573,50 m2, lindando: al N, con la avenida Las Palmeras; al S, con parte del lote veintiocho C.; al E, con la calle Quisquizacate; y al O, con el lote veintiocho A; objeto de marras en autos caratulados "FASSI, Gerardo Juan c/ GARCIA DE GUTIERREZ, Beatriz - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nro. 6134635, para que en

el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 26/10/2018. Arevalo, Jorge Alfredo (Juez de 1ra. Instancia); Moyano, Valeria Cecilia (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 186397 - \$ 3584,20 - 23/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 36º Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Ramona Luisa Guevara para que en el término de 20 días que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en las actuaciones "Polakovich Carlos Alberto c/ Jara Wanda Paola y otros - Pve Alquileres-Expte.Nro 5599985 y "Polakovich Carlos Alberto c/ Jara Wanda Paola -Desalojo por vencimiento de término (Expte.Nro 5227722). Córdoba, treinta de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Roman Andres Abellaneda (Juez) Dra. Inaudi de Fontana María Soledad (Secretaria).

5 días - N° 186642 - \$ 741,05 - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Ccial de 22º nom de la ciudad de Córdoba, en los autos ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES FELIPE VALLESE C/ IBACETA, RICARDO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE - ORDINARIO - EXPTE N° 5575406 cita y emplaza a los herederos de Ricardo Ramón Ibaceta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asrin, Patricia Verónica - Juez Cba. 4 de diciembre de 2018.

5 días - N° 187962 - \$ 523,25 - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 34º. Nom. en lo Civ.y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "GUDIÑO, MARIA GRACIELA C/ BALDUZZI, BRUNO CAYETANO Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION" EXPTE. N° 6539145.- Cita y emplaza al co-demandado Sr. Bautista Casimiro Balduzzi, D.N.I 7.987.077 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación.- Fdo: Alvarez Cordeiro, María Victoria, Prosecretaria/o Letrada.- Of. 09/11/2018

5 días - N° 187965 - \$ 526,55 - 18/12/2018 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en autos "BUERA, MACARENA ANTONELLA C/ COLLADO RIVANEGRA, MAXIMILIANO ANDRES - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. N°

3317510) cita y emplaza al Sr. Maximiliano Andrés Collado Rivanegra, DNI 34.079.801, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía. La Carlota de diciembre de 2018.

5 días - N° 188306 - \$ 463,85 - 26/12/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos del Sr. HUGO JUAN PETITTI para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "PETITTI, HUGO JUAN C/ MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - ORDINARIO - OTROS - EXPEDIENTE: 5591891", que tramita ante el Juzg. de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Ccial. de Córdoba, sito en Tribunales Uno -Planta baja, s/ Caseros-Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. FDO: MONTES, Ana E.; Juez - AGNOLON, Elena V.; Prosecretaría.

5 días - N° 188885 - \$ 686,60 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DEBARBERIS, PAULO ANDRES, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DEBARBERIS, PAULO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797120" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180091 - \$ 800,45 - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE MONTIVERO, ORLANDO RAMON - EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 3599531) cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ORLANDO RAMON MONTIVERO, DNI N° 6.554.127, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de

los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Bell Ville, 21/11/2018. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro - Prosecretaría Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.

5 días - N° 187902 - \$ 1059,50 - 20/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CHANQUIA, ABEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CHANQUIA, ABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905601" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180092 - \$ 767,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BRONDO, RICARDO GASTON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BRONDO, RICARDO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755692" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180093 - \$ 793,85 - 21/12/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO SANTIAGO BENITO. "CORDOBA, 14/08/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 187656 - \$ 1877,90 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, SERGIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5836931" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180094 - \$ 800,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FLORES, AMADO JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FLORES, AMADO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902088" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de Junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180095 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DELGADO, ALEXIS MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DELGADO, ALEXIS MATIAS - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5812940" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180097 - \$ 815,30 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ DIAZ, DANIEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794576" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180098 - \$ 808,70 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, FERNANDO OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, FERNANDO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757884" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.:1-34656.

5 días - N° 180099 - \$ 810,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BASTA, GUSTAVO DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BASTA, GUSTAVO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755608" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180757 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SORIA, ROQUE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SORIA, ROQUE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757868" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180759 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROJAS, CLAUDIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ROJAS, CLAUDIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757754" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180762 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RODRIGUEZ, RUBEN OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RODRIGUEZ, RUBEN OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782205" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blan-

ca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180763 - \$ 812 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781812" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180765 - \$ 831,80 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GODOY, WALTER RICARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GODOY, WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724157" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181388 - \$ 734,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERREYRA, ANALIA BEATRIZ, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERREYRA, ANALIA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920662" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181392 - \$ 808,70 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANTINORI, DAMIAN ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANTINORI, DAMIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803067" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181395 - \$ 823,55 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ARAYA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ARAYA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757746" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181405 - \$ 807,05 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, MARCELO DAVID, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, MARCELO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865387" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181415 - \$ 815,30 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAPDEVILA, SANTIAGO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CAPDEVILA, SANTIAGO - Presentación Múltiple

Fiscal - Exp N° 5843319" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181427 - \$ 783,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAVIA, PABLO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ BONAVIA, PABLO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920310" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181456 - \$ 744,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865467" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181461 - \$ 755,90 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERRERO, DIEGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181475 - \$ 746 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAREMBERG, JESSICA ROSA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAREMBERG, JESSICA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990134" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181480 - \$ 790,55 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RICO, DIEGO SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ RICO, DIEGO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904480" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181513 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234183; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

se. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188063 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, DANIEL RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, DANIEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757867" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese copia de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181519 - \$ 802,10 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, NELSON MARCELO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, NELSON MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757865" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181525 - \$ 792,20 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, RAUL JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LESCANO, RAUL JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724220" se ha dictado la

siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2018. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181526 - \$ 726,20 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SUAREZ, JUAN JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ SUAREZ, JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6011741" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181531 - \$ 727,85 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, JOSE FEDERICO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, JOSE FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782264" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181651 - \$ 833,45 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEREYRA, HUGO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEREYRA, HUGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5695681" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10 de febrero de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181663 - \$ 1008,35 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELTRAN, NESTOR JORDAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920318" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181654 - \$ 622,25 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COLLETTI, JORGE NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COLLETTI, JORGE NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991167" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181658 - \$ 833,45 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRA, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828153; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

se. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188070 - \$ 1899,35 - 18/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEYVA, OSVALDO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEYVA, OSVALDO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794590" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: GIL, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181662 - \$ 816,95 - 21/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, ALEJANDRO JOSE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FARIAS, ALEJANDRO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653901" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 14 de febrero de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181665 - \$ 1036,40 - 21/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "Expte 1476400 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provin-

cia de Córdoba c/ OLIVA Y BONOMI y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Morteros, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 12/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Washington, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dra. Marcela Rita Almada, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187746 - \$ 1214,60 - 18/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE HISI ELIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 5947670", cita y emplaza a los herederos de HISI ELIAS, DNI 6.465.604, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 187837 - \$ 1097,45 - 18/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AHUMADA, MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125428 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505767652014, ha ordenado notificar a MERCEDES AHUMADA Y/O SUS SUCESORES la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil trescientos sesenta y cuatro con setenta centavos (\$13.364,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jessica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero,

23/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 187849 - \$ 1084,25 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ BANDRES, FORTUNATO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143603 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FORTUNATO PEREZ BRANDES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 187850 - \$ 1175 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE LOZANO, GERVASIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139882 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, GERVASIA TORRES DE LOZANO Y/O SUS SUCESORES para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 187851 - \$ 1176,65 - 21/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ISIDORO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-

EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7378357)" cita y emplaza a los herederos de Isidoro Juvenal Díaz de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 187882 - \$ 1191,50 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CARABAJAL MIOTTI, MARÍA CECILIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EXPTE N°6022219" Se notifica a Carabajal Miotti María Cecilia de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley". Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 187996 - \$ 942,35 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ NUTRANCO S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N°7013467" Se notifica a NUTRANCO S.A. de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley". Procurador Fiscal Dra. Silvia Inés Luna M.T. 1-26306

5 días - N° 188019 - \$ 876,35 - 18/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. -EXPTE. 6727724-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MENDEZ, WALTER ELVIO Y MENDEZ, MIRTHA BEATRIZ

- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LA-BOULAYE, 12/06/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art.4 -Ley 9024 texto s/ley 9118)-NOTIFIQUESE.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 188031 - \$ 475,40 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 2149796 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Huinca Renanco, 30 de Octubre de 2017 - Cítese y emplácese a los herederos y los que se consideren con derecho a a la herencia del causante SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.-NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 188036 - \$ 590,90 - 19/12/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Exp- te.6586477-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ, CAMILO RODOLFO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 08/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 188049 - \$ 642,05 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208739; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 188066 - \$ 1907,60 - 18/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, MARIA CELESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234180; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 188068 - \$ 1902,65 - 18/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ VICENTE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2439716)"; cítese y emplácese al demandado, Sr. Vicente Rodriguez y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para

que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2018.-

5 días - N° 188170 - \$ 906,05 - 19/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPOLO, CHRISTIAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242946, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a POMPOLO CHRISTIAN DARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188179 - \$ 904,40 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138008), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2018. Incorpórese cédula de notificación y demás documental adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Reformule liquidación ene le rubro honorarios de ejecución y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Capital \$ 35528,36, intereses \$ 5288,37, gastos \$ 1768,40, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9549 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4333,27. Total \$ 52480,72

4 días - N° 188234 - \$ 929,44 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788362, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188255 - \$ 952,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788363, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ EMILIANO WASHINGTON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188258 - \$ 985,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788368, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188272 - \$ 823,55 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788364, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRAZA JULIO ARGENTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188264 - \$ 972,05 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788365, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAYLE JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188269 - \$ 820,25 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788369, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA GREGORIO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188305 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788371, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 188313 - \$ 826,85 - 20/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7543161 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN) – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/12/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 188325 - \$ 1305,35 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAZARTE, DANIEL MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586380; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 188486 - \$ 1074,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA JOSE MARTINIANO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5983112 Liquidacion: 505543732014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena .-

3 días - N° 188488 - \$ 678,27 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLA, LUIS OSCAR - SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/10/2018. Por adjunta cédula diligenciada y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 188491 - \$ 1094,15 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO SEBASTIAN ALEJANDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6088026 Liquidacion: 60002995862015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 -PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018.

Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

3 días - N° 188492 - \$ 684,21 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIBAUDO OMAR HECTOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5824561 Liquidacion: 201656762013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

3 días - N° 188497 - \$ 674,31 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA REINALDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074912). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrense oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer

las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma Mercado de Nieto-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-otro decreto: Deán Funes, 22 de marzo de 2016.- Al escrito presentado: tengase presente lo manifestado.- Conforme constancia de autos: publíquense edictos en el Boletín Oficial como se solicita a sus efectos.-Fdo:Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188637 - \$ 2120,45 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877046; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 188502 - \$ 1097,45 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO RICARDO RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966718 Liquidacion: 508172852014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.

3 días - N° 188508 - \$ 675,30 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIGNATTA

CLAUDIO ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5924728 Liquidacion: 206969642014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

3 días - N° 188511 - \$ 677,28 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS ERICA ELIANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5879554 Liquidacion: 203295652013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.

3 días - N° 188512 - \$ 681,24 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA LILIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921799 Liquidacion: 206925972014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena

3 días - N° 188516 - \$ 666,39 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ GUSTAVO ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921805 Liquidacion: 206821442014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188518 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLENAS NORBERTO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974590 Liquidacion: 60006582122014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena.-

3 días - N° 188526 - \$ 684,21 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920820 Liquidacion: 206922062014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N°

3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188528 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 6821588", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo digitalmente GRANADE María Enriqueta.

5 días - N° 188556 - \$ 980,30 - 20/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JANSON VICTOR ALBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187218). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio al Registro de juicios universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término

no de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.- Fdo: Juez -Smith Jose María Exequiel-Prosecretaira Letrada-Monica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188640 - \$ 1651,85 - 21/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Exp. te. 7052343)" cita y emplaza a los herederos de Rpdolfo Atilio Grisendi de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 188565 - \$ 1198,10 - 20/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAZZUCHI ALFREDO RAFAEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510713). Se ha dictado el sig. proveído : Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio a la secretaria N°2 de este tribunal a fin de que informe el estado del proceso sucesorio y nombres y domicilio de los herederos a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.-

Notifíquese.- Fdo: Juez-Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188643 - \$ 1777,25 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIVILOTTI HUMBERTO Y OTS. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2376272). Se ha dictado el sig. proveído : Deán Funes, 08 de agosto de 2017.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 del C. Civil: y Comercial de la Nación: Líbrese oficio al Registro de juicios universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.- Fdo: Juez-Smith José María Exequiel-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188645 - \$ 1625,45 - 21/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, ROBERTO RUFINO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918367 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los HEREDEROS del Sr QUEVEDO, ROBERTO RUFINO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 188661 - \$ 1991,40 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.DE AVILA BENITO G. Y OT.- PRE-

SENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378483). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo: Smith José María Exequiel-Juez de 1ra.Instancia-Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro. Otro decreto:Deán Funes, 05 de Mayo de 2017. Proveyendo al comparendo precedente: a lo solicitado; como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado- Mónica Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 188674 - \$ 1943,90 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANASTASIA VICTOR MANUEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 3378930). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de Agosto de 2010.-- Proveyendo a fs.14: Téngase presente lo manifestado.Agreguese el informe acompañado.Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.cítese al demandado y/o sus sucesores en los términos de lo ordenado a fs.4 por edictos que deberan publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y defenderse y a obrar en la forma que mas les convenga.- Notifíquese.-Fdo: Secretaria Letrada-María Elvira Casal-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Otro decreto: Deán Funes, 13 de mayo de 2011.-.....A lo peticionado y atento lo normado por el Art.165 del C.P.C.C.;como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Paola Sosa Teijeiro.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 188675 - \$ 1432,40 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDOBA

MARTINIANO NICOLAS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1296396). Se ha dictado el sig.proveídoDeán Funes, 06 de mayo de 2013 .- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cíese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola - M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- OTRO DECRETO: Deán Funes 17/12/2013.- Proveyendo al comparendo precedente: téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publiquense edictos en el Boletín Oficial como se pide.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro

5 días - N° 188676 - \$ 1683,20 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA JUAN ELIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1626646). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 19 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C.: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Otro decreto:Deán Funes 29/08/2014.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento lo solicitado y lo noramdo por el Art. 152 del C.P.C.C: como se pide..Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro

5 días - N° 188677 - \$ 1656,80 - 21/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO HONORIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1626686). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 19 de Noviembre de 2013.- Téngase presente la documental acompañada.- Agréguese.- Acredítese el fallecimiento del demandado con partida de defunción respectiva.- Atento lo peticionado y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C.: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga.- En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.- Otro decreto: Deán Funes 17/12/2013.- Proveyendo al comparendo precedente: téngase presente l omanifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publiquense edictos en el Boletín Oficial como se pide.Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188678 - \$ 1668,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URCELAY ROBERTO EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte.5944983 Liquidacion: 505548272014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188722 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENDEZ ALBERTO PEDRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 1204064). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 22 de octubre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado: teniendo en consideración que debe examinarse

ineludiblemente el título que se ejecuta.- Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su faz extrínseca, sino que el exámen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art.3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de la accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndase los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-Otro decreto:Deán Funes, 28 de mayo de 2015.- Proveyendo al comparendo precedente, atento constancias de autos y lo solicitado : publíquense edictos de la manera indicada.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola M.Sosa Teijeiro.-

5 días - N° 188679 - \$ 1831,70 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDEZ EDITH ELIZABETH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919300 Liquidacion: 206854292014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188715 - \$ 680,25 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DIEGO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974569 Liquidacion: 60006597132014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188717 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ROXANA MABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6087951- Liquidacion: 60002936452015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188719 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMPINI MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6028663 Liquidacion: 201474252015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188725 - \$ 644,61 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ROBERTO S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5979643 Liquidacion: 505530622014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N°1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018.-Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188727 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUCOVICH ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966720 Liquidacion: 508184632014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 26/07/2018.- Agréguese publicación de edictos acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26/07/2018.-Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188730 - \$ 713,91 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FRANCISCO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5479193 Liquidacion: 60004788912009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188732 - \$ 618,87 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KITZIS JACOBO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5130613 Liquidacion:512896242008 , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba 24 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra .

3 días - N° 188735 - \$ 588,18 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARNERO JOSE BARTOLO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5133030 Liquidacion: 501549182006, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188736 - \$ 613,92 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ VICTOR ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5144626 Liquidacion: 502238012006, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188738 - \$ 613,92 - 19/12/2018 - BOE

gítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188738 - \$ 613,92 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZOPPI CARLO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5220187 Liquidacion: 503703892009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-

3 días - N° 188744 - \$ 612,93 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANETTA RAUL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921789 Liquidacion: 206994212014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188750 - \$ 645,60 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5825265 Liquidacion: 201661512013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M.

Bas 244 - 2º PISO. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188753 - \$ 639,66 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIERA SILVINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921794 Liquidacion: 207029132014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

3 días - N° 188756 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLELLA MARIA PAULA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5823299 Liquidacion: 201661142013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 10 de junio de 2014. Agreguése cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales los honorarios del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas en primera instancia y los honorarios de ejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva.-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura

3 días - N° 188837 - \$ 1266,33 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIDUCIARIA DEL SUR SA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6039280 Liquidacion: 501950542015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188758 - \$ 636,69 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA MANUEL ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919245 Liquidacion: 206948912014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188764 - \$ 676,29 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ

SERGIO EDGARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5925346 Liquidacion: 206853872014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188766 - \$ 672,33 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARETTO ALICIA ESTHER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919266 Liquidacion: 206887482014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188768 - \$ 682,23 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DELFOR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5381748 Liquidacion: 60004320492009, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2018.-Texto Firmado digitalmente por:MARSHALL MASCO Efrain.-

3 días - N° 188771 - \$ 618,87 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNUY GABRIEL AMILCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919299 Liquidacion: 206847552014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 21 de noviembre de 2017. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188772 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOGNANI LUIS EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919305 Liquidacion: 207008442014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB.- Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 21 de noviembre de 2017. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188781 - \$ 637,68 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA VANINA TAMARA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920458 Liquidacion: 207040852014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLU-

CIÓN: Córdoba, 27 de noviembre de 2017. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188784 - \$ 647,58 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABO JULIO BENITO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.6052712 Liquidacion: 502361582015, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de noviembre de 2017. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de noviembre de 2017.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188786 - \$ 652,53 - 19/12/2018 - BOE

VILLA MARIA, 11/10/2018.- Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. CRISTIAN LUDUEÑA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 189012 - \$ 1578 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALAN DIEGO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5920465 Liquidacion: 206900002014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N°

3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.

3 días - N° 188789 - \$ 652,53 - 19/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ RUBIO, JOSE T. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 237064 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 509421102009, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE TURIANO FERNANDEZ RUBIO la liquidación que asciende a la suma de pesos trece mil cincuenta y ocho con ochenta y cuatro centavos (\$13.058,84) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 16/10/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 188790 - \$ 1120,55 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DE MARTINEZ, MARÍA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486112 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA MERCEDES MOYANO DE MARTINEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos

– Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188791 - \$ 1209,65 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ TRIFON, ARMANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525879 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SERGIO GUSTAVO ORTIZ y MARIA JUANA FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188794 - \$ 1179,95 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS DANIEL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919250 Liquidacion: 206966182014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017.Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188795 - \$ 643,62 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAROLI, CARLOS Y/O SUS SUCESORES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479890 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte

demandada, CARLOS CASAROLI Y/O SUS SU-
CESORES para que en el termino de VEINTE
(20) días comparezca a estar a derecho y pedir
participación, bajo apercibimiento de ley y cíte-
sela de remate en la misma diligencia para que
en el término de tres (03) días siguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI-
DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.
Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°:
55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188796 - \$ 1173,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/
ACOSTA, ELISA FATIMA – Presentación Múltiple
Fiscal (Expte. 1594187 - Cuerpo 1) que se
tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Fa-
milia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río
Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se
CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SU-
CESORES Y/O HEREDEROS DE ESPERANZA
FERNANDEZ para que en el termino de VEIN-
TE (20) días comparezca a estar a derecho y
pedir participación, bajo apercibimiento de ley y
cítesela de remate en la misma diligencia para
que en el término de tres (03) días siguientes
al del vencimiento del comparendo, oponga ex-
cepciones legítimas y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.
DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:
Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal
N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188799 - \$ 1171,70 - 21/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECU-
CIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDO-
BA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribu-
nal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja,
Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
c/ ROMANO, María Jose - Pres. Múltiple Fis-
cal- Expte: 5666780. (Parte demandada: RO-
MANO, María Jose) Se ha dictado la siguiente
resolución: Córdoba, ocho (08) de noviembre
de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por
el que se citó de remate a la parte demanda-
da sin que haya opuesto excepción legítima al-
guna, y sirviendo el presente de la constancia
requerida por la ejecutante y exigida por la ley,
DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por
el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.
7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°
9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,
incluyéndose en la misma la estimación de los
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-

mandado, con copia de la referida liquidación,
para que en el término de tres (3) días fatales
formule las impugnaciones que estime corres-
ponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al
Tribunal constancia de la cédula de notificación
debidamente diligenciada y copia de la liquida-
ción formulada a los fines de su aprobación si
fuere conforme a derecho. Fdo. MASCHIETTO
Federico Prosecretario.-

5 días - N° 188900 - \$ 1808,60 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE
FELIX ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚL-
TIPLE FISCAL" Expte.5919257 Liquidacion:
206839282014, que se tramitan en Secretaria
de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fis-
cal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo
M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente
RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de
2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no opo-
sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita
la vía de ejecución del crédito reclamado, sus
intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-
dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CER-
TIFICO: que se encuentra vencido el término
por el que se citó al/los demandado/s sin que el/
los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima
alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de
noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente
por: FUNES María Elena.-

3 días - N° 188800 - \$ 644,61 - 19/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE REN-
TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISA-
RO, MARIO J. Y OTROS – Presentación Múltiple
Fiscal (Expte. 2479922 - Cuerpo 1) que se tra-
mitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de
1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero,
Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad
con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EM-
PLAZA a la parte demandada, LYDA BEATRIZ
BISARO y la SUCESIÓN INDIVISA DE ORES-
TE TORCUATO NALE para que en el termino de
VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho
y pedir participación, bajo apercibimiento de ley
y cítesela de remate en la misma diligencia para
que en el término de tres (03) días siguientes al
del vencimiento del comparendo, oponga excep-
ciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y
LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Te-
resita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.-
Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188801 - \$ 1211,30 - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

CAAMAÑO, VICTOR ALEJANDRO – Presenta-
ción Múltiple Fiscal (Expte. 2123420 - Cuerpo 1)
que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc.
y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de
Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de
conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se
CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VIC-
TOR ALEJANDRO CAAMAÑO Y/O SUS SU-
CESORES para que en el termino de VEINTE
(20) días comparezca a estar a derecho y pedir
participación, bajo apercibimiento de ley y cíte-
sela de remate en la misma diligencia para que
en el término de tres (03) días siguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excepcio-
nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen
a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI-
DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra.
Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°:
55226.- Río Tercero, Diciembre de 2018.-

5 días - N° 188802 - \$ 1173,35 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA OR-
LANDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚL-
TIPLE FISCAL" Expte.6088905 Liquidacion:
60003050752015, que se tramitan en Secretaria
de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fis-
cal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo
M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente
RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de
2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no opo-
sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita
la vía de ejecución del crédito reclamado, sus
intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-
dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CER-
TIFICO: que se encuentra vencido el término
por el que se citó al/los demandado/s sin que el/
los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima
alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de
noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente
por: FUNES María Elena.-

3 días - N° 188804 - \$ 645,60 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO
JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚL-
TIPLE FISCAL" Expte.5923982 Liquidacion:
206969092014, que se tramitan en Secretaria
de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal
N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas
244 - PB - Cordoba, se ha dictado la siguien-
te RESOLUCION: Córdoba, 22 de noviembre
de 2017 Incorpórese la cédula de notificación
acompañada. Certifíquese la no oposición de
excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de
ejecución del crédito reclamado, sus intereses y
costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por
la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se

encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188807 - \$ 673,32 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA TERZA GONZALEZ HUGO DIEGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923958 Liquidación: 206945252014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188812 - \$ 651,54 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MARTIN DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5430510 Liquidación: 60004794802009, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 13/03/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/03/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

3 días - N° 188813 - \$ 616,89 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA EDITH CLEMIRA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5974576 - Liquidación: 60006621122014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribuna-

les Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB -Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 01/12/2017. Agréguese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/12/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188816 - \$ 663,42 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA STELLA MARIS DEL TRANSITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5923726 Liquidación: 207001412014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188819 - \$ 676,29 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5944971 Liquidación: 505541432014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 22 de noviembre de 2017 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.

Oficina: 22 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 188823 - \$ 666,39 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO DANIEL GUSTAVO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919547 Liquidación: 207010912014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de noviembre de 2017. Agréguese cedula. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

3 días - N° 188825 - \$ 642,63 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAMOSO DAMARIS SOLANGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5935783 Liquidación: 505544022014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 -PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta (30) de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188827 - \$ 664,41 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS GUSTAVO FREDDY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5966717 Liquidación: 60008136002014, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 30/07/2018. Adjúntese la publicación de edictos. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta (30) de julio de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 188830 - \$ 664,41 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ FELIX TORIBIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5921797 Liquidación: 206910312014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 188832 - \$ 598,08 - 19/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALAN ENRIQUE FIDEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919516 Liquidación: 206882562014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 188834 - \$ 599,07 - 19/12/2018 - BOE

Deán Funes. Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JOSE VICENTE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL." (EXPTE: 566649). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 20 de Abril de 2012.- Al escrito presentado por la letrada apoderada de la parte actora: Téngase presente.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9201.- Notifíquese. Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.- Otro decreto: DEAN FUNES, 03/06/2015.- Al comparendo precedente, atento constancias de autos y lo solicitado: publíquense edictos como se pide.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro.- --De conformidad a la ley 9201.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Sandra Eva Pereyra, Procuradora Fiscla-Mat.1-28522- dec.1816/03.-

5 días - N° 188847 - \$ 1424,15 - 21/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAGLIERO, Dario Osvaldo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666805. (Parte demandada: PAGLIERO, Dario Osvaldo) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo . FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - N° 188895 - \$ 1841,60 - 21/12/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURIONI CRISTINA ROSA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638983) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a CURIONI CRISTINA ROSA (DNI 5.771.488) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de octubre de 2018.

5 días - N° 188940 - \$ 1000,10 - 26/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO MARIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2584464 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/11/2018.- Avocase. Notifíquese. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. MARIA JOSE RAMALLO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 189005 - \$ 2245,25 - 21/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. ARIEL SEBASTIAN CARBO hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2587110 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de noviembre de 2018. Agréguese.- Téngase presente. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los

finde su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$20.017,19)

5 días - N° 189006 - \$ 1929,20 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982895 Liquidacion: 505559602014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 189007 - \$ 664,41 - 20/12/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ LORENA SOLEDAD S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. ,N° 2368794 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 26/09/2018.- Avócase. Notifíquese. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada SRA. LORENA SOLEDAD SUAREZ a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 189009 - \$ 2245,25 - 21/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA FRANCISCA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5823325 Liquidacion: 201650782013, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CORDOBA, 25/07/2018.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2018.Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura.-

3 días - N° 189011 - \$ 604,02 - 20/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA LUCAS ARIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919247 Liquidacion: 206954262014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 27 de julio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27 de julio de 2018.-Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena.-

3 días - N° 189014 - \$ 671,34 - 20/12/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATTISTELLI EDITH AZUCENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5919268 Liquidacion: 207003592014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de

2018.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.-

3 días - N° 189016 - \$ 640,65 - 20/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Andrea Maricel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5666811. (Parte demandada: SEGURA, Andrea Maricel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - N° 189021 - \$ 1843,25 - 27/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA GIL JORGE Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1833767)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/05/2014.-

1 día - N° 188946 - \$ 138,97 - 18/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760913)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 189047 - \$ 1556,15 - 26/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada OVIAL S.A que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIAL S.A s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760897)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada OVIAL S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 189056 - \$ 1468,70 - 26/12/2018 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALMADA, IRMA DEL CARMEN-Ejecutivo.-" (Expte. N° 6903899, Año 2.017).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de re-

beldía y se la cita de remate, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 189067 - \$ 1458,35 - 21/12/2018 - BOE

El Señor Vocal de la Sala Tercera de la Excm. Cámara del Trabajo, Secretaría Sexta, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en Ciudad de Córdoba, en los Autos "VILTA, SONIA CARINA C/ ONLINE FOOD S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3230725" ha dispuesto: "CORDOBA, 04/10/2018.: (...) Atento constancias de autos, en especial lo informado por el Juzgado de Paz a fs. 256/258, emplácese a la parte actora para que en el término de tres días rectifique el domicilio del demandado Sr. Carlos Horacio Cavallieri a los fines de su correcta notificación. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs. 250 vta. y lo manifestado por la parte actora a fs. 261/ 261 vta. respecto que desconoce el domicilio de la demandada ONLINE FOOD S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a dicha demandada siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT. (...) Notifíquese." FDO: TAMANTINI, Carlos Alberto (Vocal de Cámara) - FORTUNY, Gabriela María (Prosecretaria Letrada)."

5 días - N° 188477 - \$ 3452,60 - 18/12/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor.

III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor.
IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h), en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez 1ª Ins 1ª Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA – USUCAPION, Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "KUIPERS EDUARDO FEDERICO-USUCAPION" expediente N°2044625, que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1° Instancia y 5ª Nom., Sec. N°10 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 95. RIO CUARTO, 13/11/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Eduardo Federico Kuipers, argentino, nacido el 04 de julio de 1956, DNI 12.547.576, CUIT N° 20-12547576-1, casado en primeras nupcias con Rosana Elsa Sánchez y con domicilio real en calle Emilio Jautz 634, Banda Norte, de esta ciudad, declarando que

la mismo adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Corrientes 1025 de nuestra ciudad, el que conforme matrícula se describe como una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, que según Plano de Subdivisión se designa como Lote Cuatro, que mide y linda: 8m al N, con lote diez, 8m al S, con calle Corrientes , 37,73m al E, con lote tres y 37,73m al S, con lote cinco y parte del lote nueve, todos de igual manzana y plano. Todo esto hace una SUPERFICIE de 301,84m², asentado registralmente en la Matrícula 1.565.429, N° de cuenta de DGR 240517023338. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12 de agosto de 1994. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Eduardo Federico Kuipers (DNI 12.547.576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley...." Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FRAIRE DE BARBERO RITA (JUEZ), CUESTA GABRIELA (SECRETARIO).

10 días - N° 184395 - s/c - 21/12/2018 - BOE

AUTOS CARATULADOS: 387648 "RIVOIRA, FIDEL ANGEL JUAN Y OTRO – USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN":- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y uno.-San Francisco, siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que Fidel Ángel Juan Rivoira DNI N° 6.440.927 y Elder Domingo Rivoira DNI N° 5.533.734, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte de la Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 Mts., en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 Mts. en su costado Norte; 43,30 Mts., en su costado Sud; y 23,85 Mts. en su costado Este. Totalizando una superficie de 1032,7050 Mts. y LINDA: al Oeste Bvd. 12 de Octubre, al Este con calle Velez Sarsfield; al Norte con propiedad de MATEO GAZZERA y al Sur con propiedad de doña CATALINA SAGLIETTI DE FERRERO. El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio del Regis-

tro General de Propiedad N° 10312, Folio 12874, Tomo 52, Año 1941. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de FIDEL ANGEL JUAN RIVOIRA DNI N° 6.440.927 domiciliado en H. Irigoyen 387, de la localidad de Freyre (Cba) y ELDER DOMINGO RIVOIRA DNI N° 5.533.734, domiciliado en calle Bvd 12 de Octubre s/n de la localidad de Freyre previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Diferir la regulación de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Horacio Enrique VANZETTI, Juez 1ra. Instancia.

10 días - N° 184985 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ARTUSSO SILVIO ANDRES – USUCAPION" (Expte. N° 724270), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio del Registro General de la Provincial (DGR), Formulario G. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base im-

ponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Rubén A. MUÑOZ - Juez. Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing.Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-24542-2007, con fecha 2 de agosto de 2007, se designa como lote número 22, manzana 72, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Su sup. total es de seiscientos veinticinco metros cuadrados y afecta la forma de un cuadrado que mide por sus cuatro lados veinticinco metros, con ángulos internos de 90 grados. Y linda: al Nor-Este, línea C-D, con calle Deán Funes; al Sur-Este, línea A-D, con calle Lisandro de la Torre, Sur-Oeste, línea B-A y Nor-Oeste, línea B-C, con Parcela 21, que fue dada de baja mediante Expediente N° 0588-6895/2015 generando las siguientes parcelas: Parcela 101, empadronada en la Cta. N° 180141272444 a nombre de María del Carmen Viano con domicilio Tributario en Lavalle N° 150, La Carlota, y Parcela 107 empadronada en cuenta N° 180141272436 a nombre de Silvio Andrés Artusso, con domicilio tributario en Deán Funes N° 535, La Carlota; Matrículas 1.255.894 y 1.255.895. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Depto: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 02, Sección: 02, Mz.: 051, Parcela: 22. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 72, Parcela 06. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 01277 a nombre del Sr. Silvio Andrés ARTUSSO desde el año 2007. Por ante la DGR de Córdoba se encuentra inscripto a nombre de Antonio FREDES bajo N° de cuenta 1801-0948243/7. COLINDANTES: El actor Silvio Andrés ARTUSSO y María del Carmen VIANO. Ocupante Silvio Andrés ARTUSSO. La Carlota, 21 de Noviembre de 2018.

10 días - N° 184709 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Juez de 1era.inst.y 18 Nom. Civ. y Com. Secret. Villada Alejandro José en autos caratulados: VILLALBA Ricardo Alberto y Otro Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion Expte. 5053523, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Descripción del inmueble a

usucapir: fracción de terreno, ubicado en calle Juan B. Mena N° 54 de Barrio San Ignacio, designado como lote Diecisiete (17) de la Manzana Tres (3), superficie total Quinientos tres 503 mts cuadrados, 52 dms.cdos (503,52 mts2) con superficie edificada de 211,55 mts.cdos. Inscripto en Matricula n° 310.359, N° de cuentas rentas: 110118331435. Dimensiones y linderos: 12 metros de frente, al Este sobre calle MENA, 15 metros de contrafrente al Oeste con lotes 35 (NO) de Norma Estela Bolia de Martinovic y 36 de Modesta VILLASANTE; 35mts. con 94 cms al Sur con lote 18 (SO) de Juan Eduardo Brochero y 36 mts. con 16 cms. al Norte con calle Antonio Rosillo. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto Galván; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-30441-2008, en fecha 2008.-

10 días - N° 186302 - s/c - 28/12/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1^º Inst. 16^º Nom.C y C., de Cba. autos: "BIRABEN, Max Federico- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, provéase a fs. 112/115 y 140: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a las demandadas señoras Laura María Iglesias y María Mercedes Brandan Cabanillas y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. Oficiése al señor intendente de la Municipalidad de Unquillo a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), para que en el término

de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. MURILLO, María Eugenia-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inm. objeto del presente Juicio: según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, Matricula Profesional 1338, y Visado por la Dirección General de Catastro Expediente Provincial N° 0033-041776/08, en fecha 05 de noviembre de 2012, los inmuebles se describen: DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Departamento COLON, Pedanía Río Ceballos, Municipio de UNQUILLO, Lugar denominado "Buen Retiro", sobre Calle Cabana, designados como LOTE CATORCE Y LOTE QUINCE: que miden: LOTE CATORCE: Lado 1-2: Tiene un largo de 29,05m. con rumbo Norte, Nor-Este forma un ángulo interno de 110° 17' con el lado 8, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 2-3: Tiene un largo de 19,65m. con rumbo Norte, Nor-Oeste. Forma un ángulo interno de 184°49' con el Lado 1-2. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 3-4: Tiene un largo de 31,20m. con rumbo Este, Sur-Este, forma un ángulo interno de 86°02' con el lado 2-3, linda con Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez F°1974 T°8, A° 1979.- Lado 4-5: Tiene un largo de 7,80m. con rumbo Sur-Este, forma un ángulo de 108°24' con el lado 3-4, linda con Avenida Cabana; Lado 5-6: Tiene un largo de 22,10m. con rumbo Sur. Forma un ángulo interno de 163°03' con el lado 4-5, linda con Avenida Cabana. Lado 6-7: Tiene un largo de 25,27m. con rumbo Sur-Este. Forma un ángulo interno de 208° 17' con el lado 5-6, linda con Avenida Cabana. Lado 7-8: Es curvo con un desarrollo de 22,77m., Radio der. 12,00m. ángulo de 99°11' y tangente de 14,09m. con orientación Nor-Oeste. Linda con retorno en curva de Avenida Cabana. Lado 8-1: Tiene un largo de 55,60m. con orientación Nor-Oeste. Linda con parcela 1633-1759 de Max Federico Biraben FR 557.546, encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.098,80m.2. Y LOTE QUINCE: Lado 9-10: Tiene un largo de 9,85m. con rumbo Norte-Nor-Este, formado un ángulo interno de 91°11' con el lado 18-9. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 10-11: Tiene un largo de 17,30m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 190°52' con el lado 9-10. Linda con Parcela 1633-5860

de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 11-12: Tiene un largo de 8,05m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 189°07', linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 12-13: Tiene un largo de 8,30m. con rumbo Norte, Nor Este. Forma un ángulo de 161°07' con el Lado 11-12, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 13-14: Tiene un largo de 17,35m. con rumbo Norte, Nor Este, forma un ángulo interno de 148°38' con el lado 12-13, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538. Lado 14-15: Tiene un largo de 15,32m. con rumbo Este, Sur Este, forma un ángulo interno de 123°25' con el Lado 13-14, linda con Parcela 1633-1660 de Rubén Esteban Chersich y Rubén César Chersich, D° 18.457 F° 25707, T° 103, A° 1979; Lado 15-16: Tiene un largo de 27,35m. con rumbo Sur Este. Forma un ángulo interno de 112°31' con el lado 14-15, linda con Lote 4, parcela 7 de Max Federico Biraben FR 842.039; Lado-16-17: Es curvo con un desarrollo de 36,00m., Radio de 24,98m. ángulo de 82°35' y tangente de 21,94m. con orientación Nor Este, linda con Avenida Cabana; lado 17-18: Tiene un largo de 9,00m. con rumbo Sur Sur Oeste, linda con Avenida Cabana; Lado 18-9: Tiene un largo de 30,05m. con rumbo Nor Oeste. Forma un ángulo interno de 84°06' con el lado 17-18, linda con lote 8, Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez, F°1974 T°8 A°1979. Encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.215,90m.2.- AFECTACIONES DE DOMINIO: Los inmuebles afectan dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real MATRICULA 1.588.895, MATRICULA 1.588.897, MATRICULA: 1.588.900, a nombre de María Mercedes BRANDAN CABANILLAS.- Cuentas afectadas en DGRN° 13-04-1948194/8, N° 13-04-1948193/0 y N° 13-04-1948192/1, y afecta Dominio N° 51629 y 42528, F° 59608 y 48811, T° 139 y 196, Planilla 28246, de los A° 1949 y 1949, y Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real en MATRICULA 1.594.823, ambos inscriptos a NOMBRE de IGLESIAS, Laura María.- Cuentas afectadas DGR N°13-04-1948195/6, y N° 13-04-1948187/5.-

10 días - N° 186582 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 7082350)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte

(20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se intenta usucapir: lote de terreno 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D'Elía s/nº, Bº Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'50'', tramo A-B de 30m. que linda al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'10'', tramo B-C de 31,04m. que linda Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30m. que linda al Sud-Oeste con parcelas 52, 53, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 17; todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (923,10m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.105 y afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana. El dominio del lote 386 consta inscripto al Folio 28584 del Año 1948 (hoy matrícula 1.631.479) y el dominio de los lotes 384, 385 y 421 consta inscripto al Folio 13726 del Año 1973 y Folio 14663 del Año 1952 (hoy matrícula 1.631.266) en el Registro General de la Provincia. Hoy posesión de Anita Graciela Nóbile. Fdo: Sueldo Juan Manuel (Juez). Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Of. 29/11/2018.-

10 días - N° 187029 - s/c - 04/01/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1ºins.Civ.Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñ, y Juv.Pen. Juvenil y Faltas. Sec.C.C.C.y Flia. de Cura Brochero, en autos "GALLARDO, LUIS ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 6090159" ha dictado la sgte. resolución: CURA BROCHERO, 22/11/2018... Por constituido nuevo domicilio procesal. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de

tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez y Sergio Enrique González y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de 30 días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo. Estigarribia, José María. Juez.Troncoso, Fanny M.Sec. Se describe el inmueble: Afecta parcialmente al dominio inscripto en la Matrícula 1597150 (antec.dom.32213-Fo.49008-T. 197 A° 1974 y 32406-Fo.35141-T. 141-A° 1985); ubicado en el Dpto San Alberto. Ped.Tránsito. Municipio Villa Cura Brochero. Plano de Mensura.Exp. Pcial.0033-096285/2015, aprobado por la DGC, el 02/11/2015 y rectificado el 08/03/2017.Designado Lote 117, Manz.33. que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 98°45' y una distancia de 74,44 m. llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 95°27', lado 2-3 del 1,38 m. a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 25,46 m.a partir de 4, con un ángulo interno de 180°46', lado 4-5 de 14,00 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 271° 10' lado 5-6 de 0,94 m, a partir de 6, con un ángulo interno de 88°31' lado 6-7 de 37,18m, a partir de 7, con un ángulo interno de 75°21', lado 7-1 de 10,17 m. encerrando una Sup. de 421,28 m². Linda: lado 1-2 con calle Hipólito Irigoyen, lado 2-3 con Laura María Rosa Buján de José, 50%D°32213, F°49008,T°197 A 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%, Héctor Armando Buján 26%, Enrique González Yañez, 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406,F° 35141,T 141, A° 1985.El 100% de la mitad indivisa Parcela 79 (resto sin afectar) Cta. 2803-1901804/5. Lados 3-4,4-5 y 5-6, con Laura María Rosa Buján de José, 50% D° 32213 F° 49008 T° 197 A° 1974, Laura María Rosa Buján de José 48%; Héctor Armando Buján 26% Enrique González Yañez 13%, Sergio Enrique González 13% D° 32406,

F° 35141, T° 141, A° 1985. El 100%de la mitad indivisa, Parcela 79 (resto sin afectar)cta. 2803-1901804/5, lado 6-7 con Gallardo Luis Roque D° 11324,F°17411, T°70, A° 1971 Parcela 32, Cta. 2803-1760295/5,lado 7-1 con calle Riobamba. Protocolo de Plano N° 79.926.Protocolo N° 105.633. En Matrícula 1597150 figura Buján de José Laura María Rosa titular de la fracción de terreno en un 740/1000; Buján Héctor Armando, titular en un 130/1000, González Yañez titular de un 65/1000 y González Sergio titular en un 65/1000.

5 días - N° 187106 - s/c - 21/12/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 19-10-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 en autos: "AGUIRRE MERLO ELINA ROSA C/ SUCESORES DEL SR JOSE D'ESPOSITO Y OTROS- ORDINARIO- EXP-TE. 315213" ha dictado la Sentencia Nro. 111: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar de baja la matrícula 989.746, inscripta a nombre de JACOBO GERCOVICH conforme el considerando IV), a cuyo fin oficiese. 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por Rosa Elina Aguirre Merlo, que se produjo en diciembre de dos mil ocho , en contra del: Sr. Jose D' Esposito, Sr. Vicente Di Pace y/o sus herederos, la Sra. Gercoovich y Socolovsky Nélica; respecto al inmueble que se describe: DESCRIPCION SEGÚN TITULO: Según título, la presente demanda afecta los siguientes inmuebles: FOLIO 12955 AÑO 1946 (matrícula 1584578): Fracción de terreno, ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba, formada por el lote letra "c" de la manzana Nro. Veintitrés, que mide 38,87 mts. de E a O por 52,65 mts. de S a N; lo que totaliza una superficie de 2046,050 m² y que linda al N con el lote letra "a"; al E con el lote letra "d" ambos de su manzana, al S y al O con calles públicas. ADJUDICACIONES: corresponde a la propiedad y pleno dominio del Sr. JOSE D'ESPOSITO: la mitad S del lote objeto de la división, que mide 26,325 mts de Sur a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de Este a Oeste, frente al Sur, lo que totalizada una superficie de 1023,25 m² y que linda al Sur y Oeste con calles públicas, al Norte, con la fracción que se adjudica a Don Vicente Di Pace, y que se deslindará a continuación y al Este con parte de lote letra "d" de su manzana. Corresponde en propiedad exclusivo dominio del Sr. VICENTE DI PACE: la mitad Norte del referido lote letra "c" objeto de la división, que mide 26,325 mts. de Sud a Norte, frente al Oeste, por 38,87 mts. de fondo Este a Oeste, lo que totaliza una superficie de 1023,35 m², y que linda al Oeste con calle

pública, al Norte con el lote letra a, al Este con parte del lote letra d, ambos de su manzana, y al Sud con la fracción descripta precedentemente y que se adjudicó a Don José D'Espósito. Se especifica, que sobre la MITAD SUD DEL LOTE "c" de la Manzana 23, adjudicada al Sr. JOSE D'ESPOSITO, inscrita en la DGR con el Nro. 3107-0407933/7 la afectación es TOTAL (matrícula 1584513). Se especifica, que sobre la MITAD NORTE DEL LOTE "c" DE LA manzana 23, adjudicada al Sr. VICENTE DI PACE, inscrita en la DGR con el Nro. 3107-0424524/5, la afectación es PARCIAL. (AFECTA 885M2). Matrícula 723963: fracción de terreno que es parte del lote "d" de la manzana 23 de Villa La Serranita, situada en pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba. Forma esquina S-E de la expresada manzana y mide 15,90 mts. de N a S con frente al E sobre calle Pública por 38,87 mts. E a O con fte. Al S. también sobre calle Pública, lo que totaliza una superficie de 618,3 m2 y que linda al S y E con calles Públicas, al N con más terreno del mismo lote "d" y al O con propiedad del Sr. D'Espósito. SE ESPECIFICA QUE LA AFECTACION ES PARCIAL SOBRE DICHA MATRICULA. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: Parcela designada como Lote 11 de la Manzana 23, con una superficie de 2497,94 m2, aprobada en Expte. De Catastro Nro. 0033-29189/07; ubicada en La Comuna de la Serranita (30), Pedanía San Isidro (07), Dpto. Santa María (31), Lugar La Serranita, calle De la Capilla esq. General Roca. Afecta en forma PARCIAL a la Parcela 007, Matrícula Nro. 723.963 Titular NELIDA GERCOVICH Y SOCOLOVSKY Y JORGE GERCOVICH Y SOCOLOVSKY, CUENTA NRO. 3107-0966521/8, DESIG. OFICIAL MZ. 23 LOTE D PTE; en forma TOTAL A LA PARCELA 008; Fº 12955 Año 1946 titular JOSE D'ESPOSITO, CUENTA 3107-0407933/7 desig. Oficial Mz. 23 Mitad Sud Lote c, y en forma PARCIAL a la Parcela 009, Fº 12955 Año 1946, titular Vicente Di Pace, Cuenta 3107-0424524/5 Desig. Oficial Mz. 23 Mitad Norte Lote C. LIMITES Y LINDEROS: La parcela motivo de la presente mensura tiene sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: una línea quebrada formado por 3 tramos, el lado AB de 26,32 m, el lado BC de 0,35 m, y el lado CD de 12,56 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con resto de parcela 9- Lote c pte. De Vicente Di Pace (Nro. 10818 Fº 12955 Aº 1946), al SUD.ESTE: una línea quebrada formada por tres tramos, el lado DE de 32,70 m, lindando con Parcela 5 -Lote 13 y Parcela 6- Lote d pte., ambas de Mariela Lorena De Pablo Aguirre y Yanina Marisol Cri-

varo Aguirre (Fº3152 Año 1999), el lado EF de 36,96 m, lindando con Parcela 6.Lode d pte. De Mariela Lorena de Pablo Aguirre y Yanina Marisol Crivaro Aguirre (Fº 3152 Año 1999), ambos materializados por línea entre mojones de hierro, y el lado FG de 15,90 m. materializado por muro contiguo de 0,30 m. de espesor, lindado con calle Gral. Roca, AL SUD- ESTE el lado GH DE 76,08 M, materializado por muro contiguo de 0,30 m de espesor y alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle de La Capilla, y al SUD-OESTE el lado HA de 49,91 m, lindando con calle Pública, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2497,94 m2.; cuyo plano fue aprobado por la Dirección de Catastro en fecha cinco de mayo de dos mil ocho (5/5/2008). 3) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Anotación del Diario 797 del 22/08/2017 (matrícula 723963), Diario 0844 del 1/9/2017(matrícula 1584513/1584578). 4) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Rosa Elina Aguirre Merlo, DNI 11.563.556, casada, Cuil 27-11.563.556-0. 5) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A. Se ha dictado, en los mismos autos, con fecha 30-11-18 el AUTO NUMERO: 376 : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar la Sentencia número ciento once (111) de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho (19/10/2018) en el considerando y en resuelvo punto 1) y 2) el que queda redactado de la siguiente manera donde dice: "Rosa Elina Aguirre Merlo", debe decir: "Elina Rosa Aguirre Merlo". Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ
10 días - N° 187147 - s/c - 28/12/2018 - BOE

USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nom. Sec 3 (ex 1) de Villa Carlos Paz, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 159. CARLOS PAZ, 01/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CUFRE, IRMA PURA – USUCAPION, Expte. 609498. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Irma Pura Cufre, LC 5.998.581, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble: Fracción de terreno ubicada en calle Samaniego esquina Manuel Kant, Barrio Sol y Lago, Municipi-

palidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Nomenclatura Catastral Provincial 23-04553901040-037 y Nomenclatura Catastral Municipal 3901040-037. Que se describe como lote número 37 de la manzana número 9, sobre calle Manuel Kant (punto A-B) mide 15,00 metros, al Sur-Oeste (punto B-C) mide 27,00 metros y linda con Parcela 29 lote 6 de Miguel Ángel Barcovsci Matrícula F/R 722.528, al Sur-Este (punto C-D) mide 15,00 metros y linda con Parcela 5 del lote 17 de la Manzana 10 de Municipalidad de Villa Carlos Paz Folio 34432 Año 1970 Planilla 102.762 y al Nor-Este (punto D-A) mide 27,00 metros y linda con calle Samaniego, con una superficie total de CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA METROS CUADRADOS, con una superficie cubierta de cincuenta y siete con ocho metros cuadrados, todo ello según plano de mensura realizado por Ingeniero Civil y Agrimensor Sven Olov Forsberg, con visado de Dirección General de Catastro de fecha 17/12/2014; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 12 de noviembre de 1994. Correspondiendo inscribir la superficie ut supra mencionada. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, a la Dra. Marcela S. Fernández en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Viviana Rodríguez- Juez de Primera Instancia

10 días - N° 187170 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término pre-

citado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con

posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" cita y emplaza al titular registral CARLOS WENSEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts.2., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4.t odo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187408 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775328 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" cita y

emplaza al titular registral Bernardo Frías a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro veinticuatro de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. Los lotes ocho y nueve de la manzana veintidós se componen cada uno de quince metros veinte centímetros de frente por treinta y cinco metros y nueve centímetros de fondo o sea una superficie total de quinientos treinta y dos metros cuadrados cada lote y los que por tratarse unidos miden treinta metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cinco metros nueve centímetros de fondo o sea una sup. total conjunta de un mil sesenta y cuatro metros cuadrados y linda unidos como se encuentran; al Norte con parte del lote siete; al sud con calle Los Alamos; al Este con calle Moreno y al Oeste con el lote diez." todo según consta en su antecedente dominial F° 14296 A° 1953. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-0742421/0, Nomenclatura Catastral 3101400102022008. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.155/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- Of. 28 de Agosto de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 187409 - s/c - 21/12/2018 - BOE

La Juez de 1º Inst 1º Nom de la ciudad de Alta Gracia Graciela Maria Vigilanti, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON-USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE.Nº 441260.-" ha dictado la siguiente resolución: Alta gracia dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Sentencia Numero:111Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Silvano Ramón Sánchez, D.N.I 6.405.774, CUIT 20-06405774-0 de nacionalidad argentino, de estado civil viudo, domiciliado en Calle Ituzaingó 838 B° 25 de

Mayo de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, respecto de los siguientes inmuebles: a) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE SIETE", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1120453 a nombre de los Sres. Raúl Lozada Allende y Carlos Lozada Allende, Número de cuenta en Rentas: 310624907433; nomenclatura catastral 3106010301457004000; ubicado en Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia Córdoba, que mide en su totalidad: 269,23mts en su costado Norte; 391,02mts en su costado Sud; 401,15mts en su frente Oeste, y su costado Sud la forma el arroyo Alta Gracia. Que tiene forma irregular y una superficie total de 9has, 6172,0014mts²; lindando al Norte con el lote 6 que se adjudicó a Juan Carlos Lozada de Echenique; al Este con los herederos de Juan M. Cafferata, al Oeste calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al Sud el Arroyo de Alta Gracia; el que es afectado parcialmente en una superficie de 7 has.1936 m² conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de LOTE VEINTIUNO, con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo del punto A de la mensura se miden 375,19 mts hacia el Sur, hasta el punto G, lindando con calle Ituzaingó. El límite Sur es una poligonal de seis lados que deslindan esta fracción el Arroyo de Alta Gracia, a saber: partiendo del punto G con ángulo 57°55'32" se miden 133,83mts hasta el punto H, desde allí con ángulo e 192°00'20" se miden 43,56mts hasta el punto I.; desde allí con un ángulo de 195°58'17" se miden 61,52mts hasta el punto J; desde allí con ángulo de 255°11'16" se miden 38,38mts hasta el punto K; desde allí con ángulo de 197°26'25" se miden 29,50mts y desde allí con ángulo de 90°54'49" se miden 34,82mts hasta el punto M. En este punto finaliza la poligonal que sirve de límite con el Arroyo Alta Gracia.- Desde el punto M y siguiendo el mismo rumbo del tramo L-M, se miden 9,55mts hasta el punto E; desde allí con ángulo de 90°27'46" se miden 303,76mts hacia el Norte lindando en parte con Rosario Cafferata de Aghina y en parte con calle Concordia hasta llegar a F y desde este punto con ángulo de 89°44'00" se miden 263,20mts hacia Oeste cerrando la figura al punto A con ángulo de 90°21'41" lindando con el resto del lote 7 y obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- b) Afectación parcial del lote con designación oficial "LOTE A" inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio 7998 año 1947 orden 7303, actual-

mente convertido a matrícula número 1537492, a nombre del Sr. Orlando Perelli (hijo), número de cuenta en Rentas: 310620797625, nomenclatura catastral 3106010402154001000 ubicado en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que era parte de una mayor superficie y que tiene una superficie total de 130Has o lo más o lo menos que resulta dentro de los siguientes límites: al Norte, siendo este costado irregular linda con el Arroyo de Alta Gracia; al Sur con de Enrique Sorasio; al Este con Juan Caferatta y al Oeste con de Claro Oviedo, y cuyas medidas lineales las siguientes, también más o menos: 666 mts en su costado Sur, 1904 mts en su costado Este; 2160mts en su costado Oeste; el que es afectado parcialmente en una superficie de 2 has. 6345m² conforme plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente provincial número 0033-30165/2008 con fecha 05/09/2008, recibiendo la nueva designación de "LOTE DOS", con las siguientes nuevas medidas y linderos: partiendo de un punto N de la mensura se miden 19,83mts hacia el Sur hasta el punto B lindando con la calle Ituzaingó desde allí con ángulo de 100°51'26" se miden 66,98mts hacia el Sureste hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 185°17'50" se miden 196,22mts también hacia el Sureste hasta llegar a D, lindando en estos dos tramos con resto del lote A; desde allí con ángulo de 73°48'09" se miden 116,20mts hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que se deslinda esta fracción del Arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89°29'14" se miden 48,68mts hasta el punto S, desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49,45mts hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16,22mts hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39,68mts hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden 37,69 mts hasta el punto O y desde este ángulo de 167°59'40" se miden 146,35mts cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122°04'28" obteniéndose la superficie total anteriormente mencionada.- La poligonal descripta como límite Sur del Lote 21 y la descripta como límite Norte del lote 2, son a su vez límites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el arroyo Alta Gracia, cerrándose la figura con la línea GN de 28,21 mts lindando con calle Ituzaingó y la línea TM de 24 mts lindando con rosario Cafferata de Aghina, y teniendo esta superficie un valor de 8039 m².- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicar-

se a nombre dela Sr. Silvano Ramón Sánchez, DNI 6.405.774, CUIT 20-06405774-0. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado intervinientes para cuando exista base para ello.

10 días - N° 187698 - s/c - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com.de 1° Inst. y 2° Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro. 4 (Dra. Claudina Panella) en los autos caratulados "QUIROGA, MARIELA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro.406596), ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Mariela Rosana Quiroga, D.N.I N°: 23.903.000 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble sito en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R Buffarini y Agrimensor Jose R Buffarini, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N°0033-64659/02, de fecha 20/11/2002, se designa como lote 36, de la manzana 240, situado en calle intendente Daguerre , entre calles Leandro N Alem y Belisario Roldan, completando la manzana la calle Salta , de Barrio Alberdi, Ciudad de Río Cuarto, que tiene 10 mts de frente al Norte por 43,35 mts de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros con cincuenta centímetros .Figura en la Dirección General de Rentas empadronado al N° 2405-1.012.046/0 , Dominio N° 11.100 , Folio 16269, Tomo 66, Año 1981 e inscripto a nombre del Sr. Carlos O Centeno. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 11100. Folio 16269. Tomo 66 Año 1981. A cuyo fin oficies.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Roberto Cesar Birri para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2018.

10 días - N° 187704 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta -Usucapion- Expte. N°590084 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cien-

to Ochenta y Dos. Arroyito, 07 de Septiembre de 2.018. Y VISTO:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2003 (art. 1905 del CCC) por parte de la Sra. Ester Enriqueta Brondello, L.C. 5.486.949, nacida el 09/07/1948, divorciada según S. 394 de fecha 6/12/06, con domicilio real en calle Av. Arturo Illia N° 915 de esta ciudad de Arroyito, CUIT N° 27-05486949-0, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y posesión confeccionado por el ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 9/5/2006, se designa como lote 51, de la manzana 245, que mide y linda: al sud, puntos A-B, 18 mts 25 cm, lindando con calle Cristóbal Colón, al Oeste, puntos B-C, 13 mts 50 cm, sobre parte de la parcela 14 en posesión de Delfín José Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero; al Norte, C-D, 18 mts 53 cm, lindando con parcela 34 de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana, y parcela 18 de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A 10 mts 46 cm, lindando con parte de la parcela 14 en posesión de Víctor Transito Maretto. Todo lo que hace una superficie de 219 mts². Carece de antecedente dominial. En la DGR figura empadronada en la cuenta N° 3005-0981105/2 a nombre de Faustina Clara Algarbe de Valenti. Nomenclatura catastral: Depto. 30-Ped 05-Pd04-C02-S02-Mz085-P14. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3)Ordenar la inscripción del bien a nombre de la nueva titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4)Imponer las costas al actora. Rregular provisoriamente los honorarios de la Dra. Clarisa Sacconi Toffoli en la suma de \$16.400. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ)-Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA). Tramita: Dra. Clarisa L. Sacconi Toffoli. OTRA RESOLUCION: Auto Número Seiscientos Uno, de fecha Arroyito, 19 de octubre de 2.018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Rectificar la S. 182/2018, en su parte pertinente -Pto. 1 del Resuelvo, en el que deberá figurar como datos identificatorios de la actora Sra. Ester Enriqueta Brondello, los siguientes: fecha de nacimiento 08/07/1948 y domicilio en calle Cristóbal Colón n° 635 de esta ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba. Sin

enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Larghi Alberto Luis (JUEZ) - Dra. Marta Ines Abriola (SECRETARIA)

10 días - N° 187744 - s/c - 21/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "CRESPO, José María- Usucapión - (Expte. 1359708)", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de Dr. Miguel A. Pedano, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 02/11/2018. ... A la demandada interpuesta a fs. 67/70 vta.: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, Sres. MOYANO, ALMANZOR; MOYANO CENOBIA, MOYANO PETRONA ROSA, MOYANO DE QUIROGA HERMELINDA, MOYANO VDA. DE TOLEDO ZARELA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Luisa Celia Aguilar, y Antonio Esteban Roldán, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa de Totoral en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Villa de Totoral, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Fdo. SARTORI, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. RIVERO, María Eugenia, Prosecretaria Letrada. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 15, ubicado en la esquina de Avenida República Argentina y calle General José de San Martín, Municipio de Villa del Totoral, Pedanía General Mitre, Departamento Totoral, que mide y linda: partiendo del esquinero noreste, punto D, con rumbo sud y distancia D-A: 21,60 m se llega al punto A, lindando por este rumbo con Avenida República Argentina; desde este punto con ángulo 89°43' y distancia A-B:17,20 m se llega al punto B, lindando por este rumbo calle General José de San Martín; desde este punto con ángulo 90°44' y distancia

B-C: 19,79 m se llega al punto C, lindando por este rumbo con la parcela 7; desde este punto con ángulo 95°14' y distancia C-D: 17,44 m se llega al punto D de partida, lindando por este rumbo con resto del lote afectado –posesión de Luisa Celia Aguilar – o sea resto de Parcela 6, cerrando la figura con ángulo 84°19'. Superficie total 357,57 m², y con una superficie cubierta de 192,52 m². El plano de Mensura de dicha posesión fue confeccionado por el Ingeniero Martín Gómez Pizarro, Mat. Prof. 1040/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 21/09/2012, según Expte. 033-066491/2012; su Nomenclatura Catastral es la siguiente: D.34 P.03 P.35 C.01 S.01 M.95 P.15.- El inmueble colinda: Por el Norte con resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión (parcela 6) actualmente Posesión de Luisa Celia Aguilar; por el Este con Avenida República Argentina; por el Sud con calle San Martín y por el Oeste con Parcela 7.-El inmueble afecta parcialmente el siguiente dominio 43711 F° 51.439 T° 206 Año 1950, cuyos titulares son Almanzor Moyano, Cenobia Moyano, Petrona Rosa Moyano, Hermelinda Moyano de Quiroga y Zarela Moyano Vda. De Toledo, e inscripto en la Dirección General de Rentas al número de cuenta 3403-0364664/2.-

10 días - N° 188121 - s/c - 08/02/2019 - BOE

En los autos caratulados LANDRIEL ELISA SOFIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2161395, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 22/11/2018. Proveyendo a fs. 210: por realizadas las manifestaciones que anteceden. En su mérito, proveyendo a fs. 82/84: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Bruno Pedro Carmelo - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (DESIGNADO PARCELA 7, de la manzana 67 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya individualización en la DGR es 19051561166/9, propiedad inscripta en al dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, a nombre de Bruno Carmelo Pedro,

superficie 364 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. NIETO ROSANA NOEL.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 188191 - s/c - 07/02/2019 - BOE

BELL VILLE - MARCOVECCHIO, GLADYS MERCEDES – USUCAPION” Expte. 781779 - Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 - SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y CUATRO Bell Ville, 27/11/2018, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Gladys Mercedes Marcovecchio, argentina, DNI 23.530.753, CUIT 27-23530753-2, de estado civil soltera, nacida el 03 de septiembre de 1973, con domicilio real en calle Pte. Perón N° 745 de esta ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008, como: "Fracción de terreno, edificado, ubicado en calle Presidente Perón N° 745 de Bell Ville, pedanía Bell Ville, depto. Unión, que se designa como lote 41 y mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-B, once metros ochenta centímetros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941; al Nor-Este, línea B-C, veintisiete metros con parcela 14 de propiedad de Francisco Marcelo Marcovecchio

D° 2238, F° 3122, T° 13 año 1983; al Sud-Este, línea C-D, once metros ochenta centímetros, con Bulevar Presidente Perón; y al Sud-Oeste, línea D-A, veintisiete metros, con parcela 25 de posesión de Alejandro Oscar Roldán, Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78 año 1941, con superficie total de trescientos dieciocho metros sesenta decímetros cuadrados. Todos los vértices miden 90° 00', y su número de cuenta es N° 360303025169. Que el inmueble que contiene el lote resto de superficie antes descripto es de titularidad de la señora Borella, Elsa Josefina, casada con Martín Bengochea, y se describe, conforme Mat. 1508515 como "Fracción de terreno ubicado en la mza. 94 del plano de ensanche, de la ciudad de Bell Ville, depto. Unión, en la esquina de las calles antes números 33 y 02, hoy respectivamente denominadas Santiago del Estero y Boulevard Misiones, y mide dicha fracción 51,945 m de frente por 64,950 m de fondo, con más un martillo a favor en el extremo NE de 13,005 m de N a S, por 17,265 m de E a O, sup. 3595,359075 m2 y linda por el N, en parte, con terreno de Urbano Quiroga, y en parte con de la sucesión Sturla; por el S, con la calle 02, hoy Boulevard Misiones; por el E, con la sucesión Sturla y por el O, en parte con la calle 33, hoy Santiago del Estero y en parte del martillo con terreno del nombrado señor Quiroga..." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Elio Renato Lainati, Mp. 1079/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expte. 0033-28548-2007 de fecha 10/01/2008. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Sanchez – Juez.-

10 días - N° 188434 - s/c - 13/02/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fli de JESUS MARIA, por Sentencia 158 del 24/08/2016, en autos "SIBILEAU, ARIEL LUIS" – USUCAPION - Expte. N° 291129" dispuso: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Ariel Luis Sibileau, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcelas y/o lotes que se identifican en plano para usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 13/03/2003,

expediente 0033-69237/02, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, que consta de dos fracciones o lotes divididos empadronados en cuenta 3401-01963292/1, que llevan los números 1114-0248 y 1114-0249, que se ubican en el Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar o paraje "El Raimundo", con superficie de 35ha. 1.790m2 el lote 249 que se ubica al norte y 51ha. 7.679m2 el lote 248, haciendo un total de 86ha. 9.469m2; cuyas medidas lineales y límites de los inmuebles son las siguientes: 1) del lote 249: al Norte, midiendo 267, 63ms, con parcela ocupada por Cecilio y Benito Carrizo y en una pequeña parte con parcela ocupada por el actor; al Este, en línea quebrada de dos tramos, midiendo 1.105,73ms, con parcela ocupada por Feliciano Arrieta; al Sur, en línea quebrada de cuatro tramos, midiendo 423,21 ms, con camino público que lo separa del lote 248 y al Oeste, midiendo 1.069,24ms, con parcela ocupada por David Casas; 2) del lote 248: al Norte, en línea quebrada de tres tramos, midiendo 332,08ms, con camino público que lo separa del lote 249; al Este, midiendo 2.045,82ms, con parcela ocupada por Edeslo Ángel del Valle Montenegro; al Sur, midiendo 227,04ms, con parcela ocupada por Sucesión de Ambrosino y al Oeste, midiendo 2.093,34ms, con parcela ocupada por David Casas. 2°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Roberto Ramón Díaz a tenor del considerando respectivo. 3°) Rechazar la oposición formulada por el Sr. Pastor Emilio Montenegro a tenor del considerando respectivo. 4°) Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincias a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descripto a nombre del actor, Sr. Ariel Luis Sibileau. 5°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny Alvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con Cuarenta centavos (\$ 10.186,40) -20 jus-; los de la Dra. Roxana Luján Ariza en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-; los del Dr. Daniel D. Rizzi en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus- y los del Dr. Darío Gustavo Zaya en la suma de Pesos Dos Mil Treinta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.037,28) -4 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 38 ley 7854). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. María Cecilia Ferrero, Juez.-

10 días - N° 188435 - s/c - 13/02/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba,

Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 146vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El Inmueble bajo usucapión se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo 90°47'46" y con rumbo S, lado AB mide 23,60 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 90°47'46" colinda al E con la calle La Toma; desde el vértice B con rumbo O, lado BC mide 28,79 mts. Hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 92°01'09" colinda al S con la parcela 06 a nombre de Santiago Ricardo Armando con dominio en F° 6295 A°1988, desde el vértice C con rumbo N.lado CD mide 12,01 mts hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 173°10'50"; desde el vértice D con rumbo N. lado DE mide 12,03 mts. Hasta llegar al vértice E. donde forma un ángulo de 94°00'15" colinda al O, lados CD y DE con la Av. Gral Peñaloza Ruta Provincial E-53; desde el vértice E con rumbo E, lado EA mide 28,54 mts hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 90°00'00" colinda al N con la Parcela 03 a nombre de Coop. De Obras de Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional.- Con dominio en F° 12523 A° 1980.- La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCDE es de 690.78 m2.- El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía San Vicente, Localidad Agua de Oro y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: a) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Co-

lón, designado como Lote cuatro – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 28,54 ms. al N.O., con lote 3; 12 ms. al N.E. c/ calle Pública; y 29,38 ms. al S.E. con lote 5; lo que hace una superficie total de 347,52 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- b) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cinco – Manzana "D", que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 29,38 ms. al N.O., con lote 4; 12 ms al N.E. c/ calle Pública; y 28,79 ms. al S.E. con lote 6; lo que hace una superficie total de 349,02 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio n° 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- Colindancias: al NORTE con Parcela 3, de Cooperativa de Obras Servicios Públicos Sociales y Desarrollo Regional; al SUR con Parcela 06 de Santiago Ricardo Armando; al ESTE con calle La Toma; al OESTE con Ruta Provincial E-53, calle Av. General Peñaloza.- La parcela sujeta a usucapión es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral al Folio Real ó Matriculas N° 1.623.664, y 1.623.737, con antecedentes dominiales al dominio F°7950 Año 1975, cuya titularidad registral se atribuye a "Iocco Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se encuentran empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N° 130530877745(lote 4) y 130530877753(lote 5).- Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.

10 días - N° 188705 - s/c - 25/01/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 9, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 478645 – ANGELETTI Elida Laurina – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12/11/2018. Téngase por denunciado el nombre de los nuevos conlindantes. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y habiéndose cumplimentado con lo oportunamente solicitado, provéase la demanda inicial: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión incoada por la Sra. Elida Laurina Angeletti en relación al Inmueble el que se describe a continuación: lote de terreno formado por la fracción de la quinta Letra D del lote número 24 de la Colonia Domingo Funes, Pedanía tres de febrero del Dpto. de Río Cuarto, cuyo inmueble consta de 24 mts. de frente al N, por 50 mts. de fondo o sea 1250 mts.2 de superficie total, lindando al N con camino público, al E con Francisco Fissolo

y por lo demás rumbos con propiedad de Enrique Gualden, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral de la Propiedad bajo el Nro. matrícula 1609173 empadronado en la DGR bajo el Nro. 240703777181, en contra de Sucesores de Ercilio Piantanida, Sucesores de Juan Piantanida, Sucesores de Marta Zoldano, Sucesores de Alicia Juana Rosa Piantanida, Nelli Ladi Piantanida, Sucesores de María Felisa Fernández, Sucesores de Oscar Luis Piantanida y Luis Alberto Piantanida y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Coronel Moldes, y a los conlindantes, Sres Francisco Fissolo, Enrique Gualden, Ilda René Bertoni, Sucesores de Edmundo Oscar Bertoni, Sofia Pressenda, María Cristina Vicario, Juan Ángel Vicario, Jorge Luis Vicario y Celso Luis Grecco. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Coronel Moldes y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible(art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia y/o Juez de Paz de Coronel Moldes. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese.- Fdo.: Rita Viviana Fraire de Barbero: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria. Río Cuarto, 12/11/2018.- Publicación en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares durante treinta días.

10 días - N° 188785 - s/c - 16/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados "STAMPELLA,

CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 6361868), cita y emplaza a la demandada – Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en Guiñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN "A2" y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m2, lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción "A2", al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción "A1", inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos OVIEDO, NILDA GABRIELA Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION--Expediente 2265024, cita y emplaza a Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.y C. a cuyo fin , publíquese Edicto en Boletín oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. El inmueble a usucapir está ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía

Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde, que según expediente provincial de mensura N 0587-001976/2014 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 18 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la provincia de Córdoba, frente a calle Jorge Raúl Recalde.- Que se designa como lote 14 y mide y limita: Al NORTE, tramo uno-dos, con rumbo sureste, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE, tramo dos-tres, con rumbo suroeste mide cuarenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados cero minutos; al SUR- tramo tres-cuatro con rumbo noroeste mide cuarenta metros cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minutos; al –OESTE; cerrando la figura tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados cero minutos. Con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.790, Exp. 18.162/47, parcela 3; al Sur con camino provincial a Piedras Blancas, calle Jorge Raúl Reclade; al Este MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.834, Exp. 18.162/47, parcela 7; al Oeste con MULLER Hugo Jacobo y MULLER Guillermo Adán, M.F.R. 1.117.839, Exp. 18.162/47, parcela 10.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnía: 07; pblo: 20; C: 01; S: 02; Mza: 06, parcela: 014.; Sup: 1.818,40 m².- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes :Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adan Muller o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C.de P.C.C.... Firma: Estigarribia, José María-Juez. Fanny Mabel Troncoso de Gigena.-Secretaria. Oficina, 09 /10/18.

10 días - N° 188969 - s/c - 12/02/2019 - BOE

El Juz.C.C. de 1°inst.2da nom.Sec.N°4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018-rectificada por AUTO N° 335 de fecha 21/11/18-, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapición y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI

7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote n°8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 189020 - s/c - 14/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "Muñoz Oscar Agapito y Otros –Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion - (Expte.7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/11/2018. ... Cítese y emplácese por edictos, a los demandados Jesús Angel López, Elvio Antonio López y Eufrasio Naldo López y/o sus sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo.: Dra.: Garay Moyano María Alejandra – Juez - Fdo.: Dra.: Tolkachier Laura Patricia – Secretaria: El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Ausonia,Ped. Chazón, Dpto.Tercero Abajo, ubicada en la MANZANA DOS, compuesta de 33m de S.a.N, por 45,05m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4m de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N c/ Amelia vda. de Palacios; al S c/ calle 25 de mayo; al E c/ la fracción adjudicada al heredero Antonio López; y al O c/ calle publica encerrando una superficie total de 1455,65m2. // Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral San Martín, Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, el 1° línea AB 7,75m, el 2° línea BC 4m y el 3 línea CD 37,30m. lindando en sus tres tramos con parcela 19, su lado Este línea de 33m el cual linda con parcela 15; su lado Sur Línea EF, 45,05m. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado Oeste línea FA 29 mts por

donde linda con calle Buenos Aires, haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455,65m²) Protoc plano mensura, según DGC expte. n° 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Inc.Plano RGP.154.619. Inscripto en el Registro de la Provincia a la Matrícula N°1495474 – Antecedente Dominial: Folio 4634 – Año 1945 – Orden 3861, a nombre de Oscar Agapito Muñoz; Enrique Muñoz; Marcos Ángel Muñoz; Jesús Ángel López; Elvia Antonio López y Eufrasio Naldo López.-

10 días - N° 189158 - s/c - 17/01/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provin-

cia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA - ORDINARIO" Expte. N° 403602 ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/02/2017. Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de PC.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Bole-

tín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de PC., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos."-Fdo.: Dra. VIGILANTI (Juez) – Dra. FERRUCCI (Secretaria letrada).-

10 días - N° 189515 - s/c - 24/01/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)